

XVII Conferencia Sanitaria Panamericana XVIII Reunión del Comité Regional



Washington, D. C., E.U.A. Septiembre-Octubre 1966

Temas 24 y 25 del programa provisional

CSP17/20, Rev. 1 (Esp.) 21 septiembre 1966 ORIGINAL: ESPAÑOL

ESTADO DE LA ERRADICACION DE LA VIRUELA EN LAS AMERICAS, Y

CALCULO DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA ERRADICACION DE LA

VIRUELA EN LAS AMERICAS

Introducción

La viruela, por sus características epidemiológicas, es una de las enfermedades infecciosas que mejor se presta a la erradicación. Es una enfermedad específica del hombre, que se transmite en forma directa, sin agentes intermediarios. El único reservorio conocido del virus de la viruela es el hombre.

Además, se cuenta con una vacuna altamente efectiva y que protege contra la enfermedad. Ultimamente, con la incorporación de la vacuna antivariólica liofilizada se han resuelto los distintos problemas que se creaban con el uso de la vacuna glicerinada.

Nuevos instrumentos mecánicos permiten aplicar la vacuna con una técnica uniforme y con alto rendimiento. De esta manera, se pueden acortar los plazos de ejecución y reducir los costos de operación de los programas de vacunación antivariólica.

No obstante, entre los años 1948 y 1965 los países y territorios de las Américas notificaron 171.140 casos de viruela a la Oficina Sanitaria Panamaricana. La enfermedad atacó por igual todas las edades, sin diferencia de sexo ni de raza. En algunos países la enfermedad encontró campo propicio y adquirió carácter endémico. En otros, programas nacionales de vacunación antivariólica determinaron su desaparición. En un tercer grupo de países, en donde la viruela desapareció, fue reintroducida posteriormente.

Canadá notificó, por última vez, un caso importado de viruela en 1962. Estados Unidos de América 2 casos de viruela en 1955 y 1 caso en 1957.

La viruela desapareció de México en 1952.

Excepto Guatemala, en donde se notificó un caso de viruela en 1953; Panamá, en que hubo casos en 1947 y 1958 y Belice en 1948, la enfermedad no se presentó en los restantes países de Meso América.

En el Area del Mar Caribe sólo fue conocida en Martinica en 1951; Antillas Holandesas en 1951 y Trinidad y Tabago en 1948.

En América del Sur, desapareció la viruela en Bolivia a partir de 1961, notificándose posteriormente 4 casos en 1964 y cero casos en 1965. En Chile la viruela desapareció en 1954; en 1959 se notificó un caso secundario, consecuencia de un caso importado. A partir de esa fecha el país está libre de la enfermedad. En Ecuador, desde el año 1964, no se informa de nuevos casos de viruela. Uruguay no notificó casos en 1965. Venezuela no notifica enfermos de viruela desde el año 1957, con excepción del año 1962 en que comunicaron 11 casos.

En 1965 la viruela continuaba presente en Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Perú (Anexo Nº 1).

Estado actual de los programas de erradicación de la viruela en las Américas

En Paraguay (196. y Perú (1955) la viruela fue eliminada como consecuencia de programa: nacionales de vacunación antivariólica. Posteriormente, la enfermedad lue reintroducida en ambos países.

En Colombia, un programa nacional de vacunación antivariólica, que se inició en 1955 y que se terminó en 1961, no logró eliminar la viruela, porque casos de la enfermedad se han notificado ininterrumpidamente desde el año 1957. En 1948 se notificaron 7.356 enfermos en Colombia, en tanto que en 1965 el número de casos notificados alcanzó a 149. El menor número de casos de viruela en Colombia corresponde al año 1963, en que hubo 4 enfermos. A partir de ese año la incidencia aumenta nuevamente.

Programas intensicos de vacunación antivariólica, realizados en periódos cortos de tiempo, que emplearon vacuna antivariólica de buena calidad y que alcanzaror más del 80% de la población de cada uno de los distintos sectores geográficos de los países, han hecho que la viruela desaparezca en Bolivia, chile, Ecuador, México y Venezuela.

Como consecuencia de la falta de programas de erradicación, la terminación prematura de los mismos o su realización incompleta, la viruela todavía existe en Irgentina y Brasil.

La Oficina Sanituria Panamericana ha colaborado en el desarrollo de programas de vacunación contra la viruela en Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú. En la actualidad hay un programa de vacunación en marcha en Bolivia y se ha firmado un convenio para iniciar otro, de alcance nacional, en Brasil. En este último, la Organización aporta equipo para transporte del personal e inyectores a presión. Con anterioridad proporcionó el equipo para 3 laboratorios de producción de vacuna antivariólica liofilizada.

Por lo general, a los programas de vacunación, no han seguido los correspondientes programas de mantenimiento o consolidación. Igualmente, no se han organizado los servicios de vigilancia epidemiológica.

La preocupación de los Cuerpos Directivos de la Oficina Sanitaria Panamericana por la viruela en las Américas y su interés porque la enfermedad se erradique, se expresa en sucesivas resoluciones del Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Conferencia Sanitaria Panamericana.

Por otra parte, la Asamblea Mundial de la Salud, a partir de la 3a. Asamblea, llama la atención sobre el problema de la viruela en el mundo e invita y urge a los países a erradicar la enfermedad.

Labor realizada por la OSP/OMS

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Cuerpos Directivos, la colaboración de la OSP/OMS a los países se resume así:

- a) Organización de laboratorios para producir vacuna antivariólica liofilizada. Se adiestró personal de los países en las técnicas de producción en gran escala de vacuna antivariólica liofilizada; se proporcionó equipo de laboratorio, en cantidad variable, según las necesidades de los países. Como consecuencia de este esfuerzo, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela cuentan con laboratorios, equipo apropiado y técnicos capacitados para producir vacuna antivariólica glicerinada y desecada en cantidad suficiente para atender las necesidades internas de cada país y para facilitarla a aquellos países que no la producen, pero que la necesitan. Además, se ha puesto a disposición de los laboratorios nacionales los servicios del Instituto del Suero de Copenhague, Dinamarca, para realizar las pruebas de pureza y de potencia de la vacuna en ellos preparada.
- b) Servicios de consultoría para el estudio del problema de la viruela, organización, desarrollo y evaluación de programas de vacunación antivariólica. Los servicios de consultoría han sido de corto y largo plazo. Médicos e inspectores sanitarios han trabajado junto a técnicos nacionales para el mejor éxito de los programas de vacunación.
- c) A través del programa ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, ha cooperado con material y equipo de trabajo.
- d) Se ha adelantado en el estudio del uso de inyectores a presión para la aplicación de vacuna antivariólica, tanto en áreas urbanas como rurales. Consultores a corto plazo llevaron a cabo una investigación de este tipo en Brasil, en 1965. La experiencia aquí obtenida servirá para aplicarla en nuevos programas.
- e) De acuerdo con un pedido de la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, la Oficina Sanitaria Panamericana preparó y sometió a la consideración del XIII Consejo Directivo de la OSP un texto de criterio de erradicación de la viruela, que fué aprobado por unanimidad.
- f) Con el propósito de determinar la naturaleza y cuantía de la colaboración internacional que es necesario prestar a los países para erradicar la viruela del Hemisferio Occidental y de acuerdo con el pedido hecho por el XVI Consejo Directivo, reunido en Washington, D.C., en 1965, en la Resolución XXX, la OSP, en los tres primeros meses de 1966, realizó una encuesta en los países de la Región de las Américas.

En el Anexo Nº 2 se resume el tipo de asistencia técnica que los países solicitan de la OSP/OMS para el estudio, organización, desarrollo y evaluación de los programas de erradicación de la viruela, para programas nacionales de vacunación antivariólica, para programas de consolidación y organización de servicios de vigilancia epidemiológica.

Programas de vacunación antivariólica. Sus características generales

Los programas de vacunación antivariólica deben cumplir tres etapas, a saber: las de preparación, ejecución, mantenimiento y vigilancia epidemiológica.

l. Etapa de preparación. En esta etapa debe prestarse atención a la recolección de información en relación con el problema de la virue-la, al análisis de las técnicas de trabajo (efectividad, costo, rendimiento y aceptación por parte del público) y estudio de los recursos disponibles. El análisis de estos distintos aspectos debe conducir a la determinación de los objetivos del programa y a la preparación del plan de operaciones correspondiente.

La experiencia enseña todo lo útil que es que la preparación de un programa de erradicación de la viruela sea el producto del esfuerzo conjunto de las autoridades del programa de erradicación de la viruela y de las autoridades de los servicios permanentes de salud, tanto de nivel central, intermedio como local.

La ejecución del programa mismo debe hacerse a través o con la participación de los servicios permanentes de salud, en donde ellos existan. En donde no los haya, un servicio independiente o vertical, asumirá tal responsabilidad. Esfuerzos deben hacerse, en todo caso, para que estos servicios independientes o verticales, sean dentro de lo posible, piedra inicial en la organización de servicios permanentes de salud.

Aunque el objetivo de los programas es vacunar la totalidad de la población de un país en la fase intensiva del programa, debe tenerse en cuenta que, por más eficiente que el programa sea, queda un porcentaje de población sin ser vacunada. La vacunación de no menos del 80% de la población de cada uno de los distintos sectores geográficos del país y de cada uno de los distintos grupos de edad, con toda probabilidad, previene la transmisión de la enfermedad.

Dadas las características de trasmisión de la viruela, persona a persona, las áreas más densamente pobladas están más expuestas a sufrir la enfermedad y en mayor escala, porque la dispersión es fácil y rápida. De aquí que, sin quitarle valor al principio de la vacunación homogénea de no menos del 80% de la población, se recomiende poner especial énfasis en las poblaciones urbanas y tratar de elevar el porcentaje de población protegida a un valor ten alto como sea posible, a fin de reducir las posibilidades de que un enfermo infecte un susceptible. Si bien se reconoce que, en general, el costo por persona vacunada se eleva rápidamente a medida que se aproxima al 100% de la población, en áreas urbanas, por la densidad misma de la población y la concurrencia espontánea de ella a centros de vacunación, es posible llegar al 90% de la población sin elevar mayormente el costo por persona vacunada. Igual ocurre en la

población escolar y centros en donde la población se concentra, como son las instalaciones militares.

Tres métodos de trabajo ordinariamente se emplean en un programa de masas para alcanzar la población por vacunar contra la viruela. Uno es el método casa a casa, otro es el de pequeñas y múltiples concentraciones de pobladores y el último, grandes concentraciones de pobladores.

Por el método casa a casa se alcanza un porcentaje elevado de población y ciertos grupos de edades, como el de los pre-escolares, que por otros medios es difícil lograr. El método en sí es de costo elevado.

El método de múltiples y pequeñas concentraciones de pobladores produce alto rendimiento a un costo moderadamente bajo. Se trata de reuniones de 30 ó 40 personas, es decir, los habitantes de 6 u 8 casas, que se concentran en un lugar determinado. Tiene gran aplicación este método en áreas rurales, porque los habitantes no necesitan recorrer grandes distancias para ir al sitio de vacunación, que se ubica a una distancia intermedia entre las casas más distantes.

Treinta personas, cuando están reunidas, pueden ser vacunadas en corto tiempo, media hora, por ejemplo, por un vacunador a quien le ayude voluntariamente uno de los vecinos. Sin embargo, se prefiere que los vacunadores vayan en parejas, lo que asegura la brevedad del tiempo en el proceso de la vacunación. Razones de economía pueden hacer recomendable el empleo de colaboradores voluntarios para que asistan al vacunador en tareas complementarias.

Un jefe de equipo, que a la vez conduzca su propio vehículo, puede llevar tres parejas de vacunadores, a los que puede distribuir en tres diferentes sitios de concentraciones de pobladores y luego recogerlos para llevarlos a otros lugares. Así se consigue un rendimiento alto en términos de personas vacunadas por vacunador-día.

En ocasiones es necesario combinar los métodos de vacunación casa a casa con el método de múltiples y pequeñas concentraciones de pobladores en áreas rurales.

El método de grandes concentraciones tiene su aplicación, casi exclusiva, en áreas urbanas, en donde es fácil reunir un número elevado de personas en un sitio sin que tengan que recorrer grandes distancias desde sus casas al mismo. De esta manera, se vacuna un número elevado de personas por vacunador-día, a bajo costo. La experiencia enseña que en las ciudades siempre queda un remanente de personas sin vacunar, que no concurrieron a los vacunatorios recomendados y a las cuales es necesario encontrar en sus casas. De aquí que el método casa a casa sea un complemento del anterior. Permite, por otra parte, vacuna una cantidad importante de niños que por temor o cualquiera otra causa, no fueron a los sitios de concentración.

Para aplicar la vacuna antivariólica se han usado indistintamente los métodos de escarificación y multipresión. Ambos dan buenos resultados cuando se emplean de acuerdo con una técnica correcta.

Desde hace algún tiempo se emplean inyectores a presión para colocar la vacuna antivariólica liofilizada reconstituída. Mediante un adaptador especial, la vacuna se aplica en forma intradérmica, en cantidad de 1/10 de centímetro cúbico. Los ensayos que se han hecho demuestran que se logra un alto grado de prendimiento de la vacuna en primovacunados. El empleo de este instrumento uniforma la técnica de aplicación de la vacuna y hace innecesario los controles posteriores a los vacunados.

Los inyectores a presión son instrumentos de alto rendimiento, pero de elevado costo. El número de vacunaciones que se puede hacer en un día y en condiciones normales de trabajo, varía según sea el tipo de instrumento que se use. Un inyector a presión, accionado por una bomba de pie, produce alrededor de 2.500 a 3.000 vacunaciones. El inyector a presión, accionado por una bomba de mano, produce entre 200 y 250 vacunaciones por día de trabajo.

Por su elevado costo, los inyectores a presión deben trabajar al máximo de su capacidad, sin bajar de un límite crítico a partir del cual el costo por persona vacunada deja de ser económico.

La información al público, clara, precisa y oportuna y la organización de la comunidad, deben permitir que los métodos de trabajo que se escojan produzcan el máximo y a un menor costo, sin sacrificio de la calidad del producto. Esto tiene particular valor cuando se empleen inyectores a presión, a los cuales, como antes se dijo, es necesario asegurarles una corriente continua de personas por vacunar.

La preparación de un programa de trabajo es un proyecto en si mismo. Este hecho habrá que tenerlo presente en los proyectos de vacunación antivariólica si se desea que el empleo de los inyectores a presión traiga consigo la economía que ellos representan cuando su uso está bien planeado y acorten los plazos de ejecución de los programas.

El plan de operaciones, o tabla de tiempo, no es otra cosa que la ordenación calendaria de las acciones del programa, hasta su término y en que los trabajos se efectuan de acuerdo con las técnicas y métodos escogidos.

2. Etapa de ejecución. Es la realización del plan de operaciones en la forma allí establecida.

Dado que en el plan de operaciones se determina el número de acciones que hay que realizar por unidad de tiempo, es necesario evaluar

continuamente el rendimiento del programa, de modo que se puedan introducir los cambios que correspondan, cuando las condiciones así lo exijan, para que los objetivos del mismo se alcancen en el plazo establecido.

La evaluación del programa de vacunación antivariólica es un proceso contínuo y que se lleva a cabo en los distintos niveles del programa. La evaluación no podrá hacerse sin que, previamente, se haya organizado un sistema de registro de datos.

Es necesario recordar, finalmente, que la evaluación es cuantitativa y cualitativa a la vez.

3. Etapa de mantenimiento y de vigilancia epidemiológica. La etapa de mantenimiento tiene como propósito mantener a la población protegida contra la viruela en los años por venir.

Tan importante es alcanzar un porcentaje elevado de población protegida contra la viruela como es mantener dicho porcentaje a través del tiempo. La fase de mantenimiento es, frecuentemente, un aspecto al cual no se le presta la atención que merece. A causa de ésto, en áreas en donde se eliminó la viruela, después de grandes esfuerzos, se reintrodujo y difundió posteriormente la enfermedad. Esta etapa debe iniciarse luego que se termina el programa de vacunación en cada área geográfica de un país o territorio y prolongarse hasta que se haya erradicado la viruela en todos los países en donde existe y hayan transcurrido no menos de tres años desde el momento en que se notifique el último caso de viruela en el Continente.

En el programa de mantenimiento deberán vacunarse, anualmente, todos los nacidos vivos y los inmigrantes que no hayan recibido la vacuna anteriormente y revacunarse el 20% de la población de cada uno de los distintos grupos de edad y de los diferentes sectores geográficos en que se dividen los países, además de los inmigrantes que no acrediten una vacunación efectiva en los últimos tres años.

Especial atención debe merecer el programa de mantenimiento en las áreas limítrofes con países en donde la viruela está presente. En ellos, las áreas fronterizas recibirán atención preferente. Igual cuidado habrá que tener con las áreas urbanas con alta densidad de población y con aquellos grupos en donde la población se concentra, escolares, militares, por ejemplo, en donde es fácil que la enfermedad se difunda rápidamente si no están adecuadamente protegidos.

Hay grupos de personas a los cuales hay que cuidar por estar más expuestos que el resto de la población al riesgo de adquirir la enfermedad. Tal es el caso de médicos, enfermeras, personal médico auxiliar, personal de las lavanderías de los hospitales y servicios médicos, personal de los servicios de anatomía-patológica y de laboratorios, etc.

Igual ocurre con los funcionarios de los servicios de inmigración y aduanas en los puertos de entrada al país, tripulaciones de aviones, barcos, ferrocarriles, buses, etc., que hacen viajes internacionales. Otro tanto en relación con las personas que viajan a áreas infectadas con viruela o sospechosas de estarlo. Todo este grupo debería revacunarse periódicamente, en plazos que no excedan de 5 años.

Se recomienda, igualmente, la aplicación regular de las disposiciones del Reglamento Sanitario Internacional.

Un servicio de vigilancia epidemiológica tiene, entre otras, las siguientes funciones: (a) descubrimiento y notificación precoz de todo caso sospechoso de ser viruela; (b) diagnóstico definitivo del caso, mediante el estudio clínico, epidemiológico y de laboratorio; (c) adopción y puesta en práctica de todas las medidas necesarias para evitar la dispersión de la enfermedad en caso que ocurra uno o más casos de viruela; (d) investigación de las causas por las cuales se presentan casos de viruela, especialmente, en áreas cuya población está protegida por la vacuna antivariólica.

El servicio de vigilancia epidemiológica debe comenzar a funcionar en cada área geográfica de los países a medida que se terminen en ellos los programas de vacunación antivariólica.

La organización de un servicio de vigilancia epidemiológica exige la existencia de un sistema apropiado de registro de datos en viruela.

A medida que disminuya la incidencia de la viruela disminuirá también la experiencia clínica del médico para el diagnóstico de la enfermedad. El problema se agrava con la presentación de formas atenuadas de viruela posibles de confundir con otras enfermedades. De aquí que, en el futuro, el diagnóstico o descarte de un caso de viruela o sospechoso de serlo, tendrá que ser producto de la combinación del estudio clínico, de las pruebas de laboratorio y de la investigación epidemiológica. La OSP/OMS realizará un curso sobre diagnóstico de laboratorio de la viruela en 1966 y dos cursos en cada uno de los años 1967 y 1968.

La responsabilidad del programa de mantenimiento y del servicio de vigilancia epidemiológica debe ser responsabilidad de los servicios permanentes de salud en donde ellos existan. En donde estos servicios no estén organizados, será necesario adoptar las medidas que correspondan para que las acciones del programa de mantenimiento y de vigilancia epidemiológica se lleven a cabo regularmente.

Programa continental de erradicación de la viruela.

La naturaleza, si bien adversa en algunos países, no debería ser obstáculo para llevar a cabo el programa de erradicación de la viruela. La combinación de los distintos medios de transporte existentes facilita

el acceso a la mayor parte de los lugares en donde debe aplicarse la vacuna. Los medios de información y comunicación con que cuentan los países permiten la educación sanitaria y la orientación de la población. Hay una red de establecimientos de salud y de atención médica que, propiamente utilizada, debe contribuir en gran medida al desarrollo del programa en las zonas donde éstos están ubicados, acortando los plazos de ejecución y los costos de operación. Los países, por otra parte, están en condiciones de producir toda la vacuna necesaria para un programa continental de erradicación de la viruela.

Todo indica, por tanto, que es posible erradicar la viruela en las Américas mediante la inmunización de la población susceptible, en un plazo relativamente corto, a partir del momento en que los Gobiernos destinen todos los recursos necesarios para esta empresa y resuelvan los problemas administrativos que puedan constituir obstáculos para su desarrollo. La ayuda internacional adquiere mayor valor en este momento y puede expresarse en forma de asesoría técnica, elementos básicos de trabajo que no se producen en los países o cuya introducción del exterior significa economía.

Al parecer, si bien es posible lograr una buena coordinación de todos los servicios de salud para el programa de erradicación o para programas nacionales de vacunación antivariólica, no ocurre lo mismo en relación con los programas de mantenimiento. Esto pone de relieve la necesidad de desarrollar simultáneamente los programas de vacunación de la viruela, en períodos de tiempo tan cortos como sea posible. Si así ocurre y la viruela desaparece y hay buenos servicios de vigilancia epidemiológica, los plazos para la revacunación podrán alargarse cada vez más y será más fácil darles cumplimiento. Su costo, además, se reducirá sustancialmente y el dinero que se ahorre en este aspecto podrá invertirse en otras actividades de salud. Igualmente, se facilitará el trabajo de los servicios de vigilancia epidemiológica.

Consideraciones de orden técnico y económico llevan a la OSP/OMS a proponer el siguiente plan de acción para erradicar la viruela del Continente Americano:

- l. La vacunación antivariólica de la población de los países en donde hay viruela. Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Perú forman parte de este grupo. En Bolivia hay un programa de erradicación en marcha. Uruguay, por acusar viruela en 1964 y estar ubicado entre dos países en donde la viruela es endémica, se incluye también dentro de esta categoría.
- 2. La continuación u organización, según corresponda, de programas de mantenimiento y de vigilancia epidemiológica en los países limítrofes con países en donde hay viruela y en los cuales la enfermedad ya fué eliminada como resultado de programas de vacunación antivariólica bien conducidos. Chile, Ecuador y Venezuela forma este grupo.

3. En los países en donde no hay viruela, pero que no corresponden a la categoría del grupo (2), se recomienda adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar la introducción y la dispersión de la enfermedad en caso de que la población quede expuesta al riesgo de la infección. Convendría que este grupo de países hiciera esfuerzos por elevar el nivel de población protegida contra la viruela, preferentemente a través de los servicios nacionales de salud y como parte de programas más amplios de inmunizaciones.

Dentro de un orden de prioridades, la ayuda internacional debería concentrarse, primero, en los países en donde hay viruela (Punto 1.) y luego en los países que en la actualidad llevan o deben llevar a cabo programas de mantenimiento y de vigilancia epidemiológica y que reúnen las características señaladas en el Punto 2.

Los programas de erradicación de la viruela deben desarrollarse en plazos que no excedan de 4 años, al término de los cuales la enfermedad debe estar eliminada y los programas de mantenimiento y de vigilancia epidemiológica estar en pleno desarrollo y cubrir toda la superficie de los países. Importante es la sincronización del desarrollo de los programas en los distintos países e importante es también la simultaneidad en el término de los mismos.

De acuerdo con el criterio de prioridades expresado en los puntos l y 2 se ha calculado el costo de la ayuda internacional, la que se expresa en los Anexos Nos. 3, 4, 5 y 6. En estos anexos se han separado los países en donde hay viruela y en donde corresponde realizar programas de erradicación y los países en donde la enfermedad fué eliminada y corresponde continuar con los programas de mantenimiento y de vigilancia epidemiológica. El costo total de la contribución internacional a los programas de estos dos grupos de países, más el costo del programa interpaís, alcanza a la suma de US\$2.470.284,00, distribuídos en cuatro años, como sigue: primer año, US\$1.556.280; segundo año, US\$446.940; tercer año, US\$310.940; y cuarto año, US\$156.124.

En el Anexo Nº 7 se indica el monto de la inversión que cada uno de los países se propone hacer tanto para erradicar la viruela como para continuar con los programas de mantenimiento y de vigilancia epidemiológica. En el mismo anexo se incluye la contribución internacional a los países y el valor del proyecto inter-país. El total del costo del programa alcanza la suma de US\$16.081.121. De esta suma el 84,65%(US\$13.610.841) es aportado por los países y 15,35% (US\$2.470.284) correspondería a la contribución internacional.

ANEXO No. 1

CASOS NOTIFICADOS DE VIRUELA EN LAS AMERICAS, 1955 - 1965

PAIS	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	(a) 1965
Argentina	55	86	335	27	36	65	6	b) 2	-	c) 13	b) 15
, Bolivia	372	499	1310	183	7	1	-	-	_	5	-
Brasil	a) 2580	d) 2385	d) 1411	d) 1544	a) 2958	d) 3010	8473	9450	6211	e) 2673	f)1333
Canadá	-	-	_	-	_	-	-	b) 1	_	-	-
Chile	-	_	_	-	1	-	_	_		_	-
Colombia	3404	2572	2145	2009	950	209	16	41	g) 4	g) 21	149
Ecuador	1831	669	913	863	1140	2185	496	204	45	h) 42	-
Er los Unidos	i) 2	-	i) 1	-	-	-	_	-	-	_	-
amá	-	-	-	j) 8	-	-	_	-	-	-	-
Paraguay	57	132	1.03	21	_	35	-	_	-	7	32
Pe rú	_	-	-	_	_	-	-	_	865	454	18
Uruguay	45	42	2	-	-	k) 19	g) 1	k) 10	b) 1	b) 3	_
Venezuela	2	1) 4	_	-	_	_	_	11	_	-	-
TOTAL	8348	6389	6220	4655	5092	5524	8992	9719	7126	3218	1547

- a) Información basada en informes recibidos al 20 de junio de 1966.
- b) Incluye 1 caso importado
- c) Incluye 10 casos importados
- d) Información incompleta: Estado de Guanabara y capitales de otros Estados, 1954 1960 (y Estado de Río Grande do Sul, 1958 1960)
- e) Información para todos los Estados
- f) Información para 12 Estados y capitales de otros 2 Estados
- g) Casos confirmados solamente
- h) Información de hospitales, casos no confirmados
- i) Estos casos no presentaban todos los síntomas requeridos para un diagnóstico de viruela
- j) Incluye 4 casos importados
- k) Incluye 2 casos importados
- 1) Diagnóstico clínico no fundado en pruebas epidemiológicas.

ANEXO No. 2

TIPO DE ASISTENCIA SOLICITADA POR LOS PAISES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ERRADICACION DE LA VIRUELA, PROGRAMAS NACIONALES DE VACUNACION O PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO

Preparación Diag. labo- Diag. colf- Setadist. claim es- rifilica descendinte minco, trata- Estadist. nitaria descendinte nitaria descendinte nitaria descendinte pre- rifilica nitaria descendinte pre- rifilica nitaria descendinte pre- rifilica nitaria descendinte pre- rifilica nitaria descendinte				istenci	в Тесп	108		Material		Inyec				Equipo Lio-	Sueldo y
		Organizar, desarro- llar y evaluar	Adiestra- miento personal vacun.	Preparación y/o control vacuna	Diag. labo- ratorio viruela	Diag. clf- nico, trata- miento y aislamiento	Estadîst.	1					Equipo de campo	filización vacuna anti- variólica	viātico personal nacional
10	g	.8	.8	1	1	,	. 8	.tg		įį	.ig	.63	.6		,
		. 1	1	1	谚	51	Ŋ,	· 18	,ig	ı	ğ,	•	. <u>r</u> g	ı	ı
18		`td	.A	Si.	ij	st	ŝį	ŝį	1	1		ı	E	•	ı
** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **		· 18	먾	ı	si	,	Si	1	1	.6	.rg	.63	1 72		· 6
100		1	,	ı	1	•	•	1	1	1	•		1		3.5
100.		1	1	및	.g	덩		.g.	si	·ಚ	.tk	-	.8	. 1	ė I
2007 2007 2008 2009 2019		•	1	1	si	į	ı	ı	'b	·t/s	, ,	•	1		
2007			•	ij	ı	•	1	•₽	1	.¤	83.	ı	13:		1
2007 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	TH .	ı	•	1	1	si	si	1	.면	51,	.ß	.6	, ,	1
	dor	,	,	ß	;g	•		1	ŝį	,	.6	ı			
	æ	뮹.	· E d	1	넎	.ts	si	si	37	;;	.명		.4	. 1	1
15		8	.	ŝį	į	ŝį	si	B	સં	1	E	1	.4	1	1
		ä	ij	ı	1	si	.i.	넒	Si.	si.	si	1	 l ·d	1	ı
## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##			1	•		ı	1	•	1	,	1				
15	ব	TS .	•	•	덩	ij	ŝį	şş;	.g.	.a	.면 	•		ı	. (
	-	87			•		ı	Si	3;	ij	- 6		.8	1	
Aus		.¤	,	•	•	,	1	. A	·6	1			- E		ı
20		ı	1	i	Şi	.tg	,	Si	•	, t		1	3.6	1	
178	ផ						-			}	<u> </u>			-	,
13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 1	cana	1	1	ı	ı	ı	,	·6	·6	, Ç		-	-		
158		덛	.g	•	į;	,	.13	ផ	, ,	•	3 .2	1		1 1	,
	æs	1	1	,		•	1	ß		.tj	- I 'B		,	1	1 1
															

ANEXO No. 3

DISTRIBUCION DE PERSONAL INTERNACIONAL EN PROGRAMAS DE ERRADICACION DE LA VIRUELA Y PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

	E P	IDEMIO	EMIOLOGOS		នន	TADI	STICOS		2+uq	Distribución de gas
	Duración cargo	Salario	Viáticos y pasajes	Total	Duración cargo	Salario	Viáticos y pasajes	Total	Total	tos por proyectos
Argentina Paraguay Uruguay	36 meses (1 experto)	60,912	21.750	82.662	36 meses (1 experto)	60.912	13.650	74.562	157.224	52.408 52.408 52.408
Brasil	, 144 meses (3 expertos 4 años c/u.	243.648	63.000	306.648	48 meses (1 experto)	81.216	18,200	914*66	190°90h	1 90 ° 904
Bolivia Perú Ecuador	36 meses (1 experto)	60.912	21.750	82.662	36 meses (1 experto)	60.912	13.650	74.562	157.224	52,408 52,408 52,408
Interpalses	48 meses (1 experto)	81.216	28,000	109.216	48 meses (1 experto)	81.216	28.000	109.216	218.432	218,452
TOTAL									938.944	938.944

ANEXO No. 4

DISTRIBUCION Y GOSTO DEL PERSONAL INTERVACIONAL, POR AÑOS, PROGRAMAS DE ERRADICACION DE LA VIRUELA Y PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y DE VIGILANCIA EFIDEMIOLOGICA

	COSTO TOTAL		157,224	490.904	157,224	218,432		938.014
3)	Año	Dst.		24.554		27.304	52.158	154
Costo del personal internacional (sueldo, viátios y pasajes)	42 Ař	Epid.		76.662 24.854		27.304	159,074 101,866 159,074 101,865 159,074 101,866 103,966 52,158	156,124
viåt. 105	Año	ដូនក	24.054	24.254	4.854	27.504	101.556	260.940
(sueldo,	3er.	Epid.	27.554	76.662	24.854 27.554	27.304	159.074	260
rnacional	Año	Est.	24.85	21.854	24.854	27.304	101,856	260,940
onal inte	29	Epid.	27.554	76.682	27.554	27.304	159.074	260
del pers	, Año	Est.	24.854	463.45	24.854	27.304	101.356	260.940
Costo	ler.	Epid.	27.554	76.662	27.554	27.304	159.074	260
	150	ចិនt.	~~~	12	•	12	24	
	4º Año	Spid.		26		12	49	72
ltores	Año	Est.	12	12	12	12	48	120
Número de mesos de consultores	3er.	Eris.	. 12	36	12	12	72	7
esos de	no	Est.	12	1.2	12	12	48	120
o de m	2º Año	Epid. Est.	12	28	12	12	72	1
Númer	. Año	Epid. Lat.	12	12	12	12	48	120
	. d [Epid.	12	, 18	12	12	72	1,
	PROGRANIAS		Argentina Paraguay Uruguay	Brasil	Bolivia Perú Ecuador	Interpefess	Subtotal:	Total:

Epid. = Epidemiólogos

Est. = Estadísticos

ANEXO No. 5

OCSTO APROCINADO DE LA ATURA INTERNACIONALA LI LOS PROCINADAS DE SCRADIOGACION DE LA ATURA DE PROCINADO P VIGURANCIA REPUBRICADOLOCIOA, POR PALSES I PARTIDAS

		INVEC	INTECTORES A PRESION	RESION				H .	RANSPO	RTE				Educación	Equipo	441.50	Diagnos-	Estadis-	Capacitación Fersona	Imprevietos	Personal	Costo	COSTO	
PROGRAMAS	De pie	De mano	De pie US\$	De mano US\$	Costo Total	Jeeps	Lan-	Moto-	Jeeps L US\$	Lanchas 15	Motores US\$	Costo	Equipo de campo	ganıtarıa	ción		boratorio (4 cursos	(Equipo)	ministración (2 cursos)		cronal	total	GENERAL	
Argentina	8	54	14.600	2,200	21,800	ş	,		152,000	,	,	152,000	10,000	10,000		L					52,408	246,208		٦٧:
Bolivia	m	15	2,190	2,400	4.590	1	•		-	,	•	•	3,000	3,000		2,000					52,408	966*19		010
Brestl	9	154	29,200	24.640	53.840	52	13	20	95,000 1	130,000	40,000	265,000	30,000	20,000							190.301	774.904		AES
Colombia	18	45	13,140	7.200	20.340	17	.	'	94,600	40,000	•	104.600		,	•						,	124,940		3 3
Paraguay	۴	6	2,190	1.440	3,630	ľ	1	'	19,000	•	•	19,000	2*000	3.000		2,000	•				52*4C8	85.036		iois P Di
Perf	15	39	10,950	6.240	17,190	20	-7		26,000	32,000	•	108,000	10,000	2,000	-						52,408	192,598		SAM.
Druguay	5	8	3,650	1.280	4.930	6	•	,	34.200		_	54.200	5,000	000*+							5408	100,538		RES
Subtotal:	104	315	75.920	50,400	126,320	911	12	22	440,800 2	202.000	200*01	682,800	63,000	75,030		4.000					401.899	1,589,224	1,589,224) 8 6
								-	-							-		-						
Chale	375	54	8.760	3.840	12,600	N	2	,	19.000	20.000	,	39,000	5.000	3,000	15,000						,	24,600		CV LEVI ENIC ENIC ENIC ENIC ENIC ENIC ENIC ENI
Ecuador	m	₹	2.190	3,84≎	€.030	20	M	1	38,000	24.000	,	62,000	2*000	3,000					-		52.458	128,438		DIA
Venezuela	à	5.7	10.950	3.840	14.790	16	1	·	60,800			60,800	10,000	5.00c	15,000						•	195,590		E E
Subtotal:	£	27.	21,900	11,520	33.420	31	5	,	117,800	44,000	,	161,800	26,000	11,000	30,000			-			50,406	4c3.3CF	305.628	CI kvi kvi hd
																							i	
							F	-																
Interpoles																	64,000	50.000	BC.00:0	150,000	218,432	572.432	572,432	
TOTAL	134	286	97.820	61,920 159,740	159.740	147	92	02	558,600 246,000		40,000	844,600	83,000	26,000	30,000	000	94,300	000*09	80,000	150,000	938,944	2,470,284	2,470,284	

ANEXD NO. 6

OCCOUNT DE LA ATTEND THYERMALTIONAL A LOS PROCIAMAS DE ENABLICACION DE LA VIGUEZA Y A LOS PROCIAMAS DE WAVERBUILDRYD. I VICTIANATA REPUBBICACION, FOR PAISES, PARTIES F ARRESTED

		0104:	214	ARS	13 3	ıa.	SVM	N N	Boa	đ	-143 0 X	CV LEAL LEVE LEVE LEVE LEVE LEVE LEVE LEV	EAN:	0.100				
	TOTAL									921,120				256.220			1,292,944	2,470,284
4to. ARO	Personal interna- cional														156.124	156.124	156,124	156.124 2.470.284
Ser. AÑO	Personal Interna- cional														421.940 156.124	250.940	310,940	310,940
ž	nal Impre- R- vistos L	~			-			+					_		10 50,000	000*05 04	5.	
	s- Personal interna- cional							-	_						260.940	260,940		
,	Estadis- Imprevis- tica tos														50.000	20,000		
	Estadis- tica														30,000	30,000		
	Adjestra- micnto de directores (1 curso)									16,500				17,500	000*01	000*04	412,940	046*944
2do. AÑO	Diagnóstico de Laboratorio (2 cursos)									74				12	37.000	32,000	2T+1	944
	Vacuna	1,000				1,000		-	2,000						_			
	Equipo de liofili- zación											000.51	15,300					
	Educación geniteria			10,000			2,500	2,000	14.500			500	2.500					
	Personal interna- cional														260,940	260.940		
	Imprevia- tos														50,300	50,000		
	Adiestra-Estadistica atento (1 curso)														70.000	30,000		
	Adiestra-E miento (1 curso)		_												40.000	40,000		
٥	Vacuna laboratorio A viruela (2 cursos)									904,620				238,720	32.000	32.000	412,940	280
ler. Año	Vacuna	1,000				1,000		-	2.000	904				238			412,	1.556.280
	Equipo de 11ofi- lización										15,000		15.000					
	Educación sanitaria	10,000	3,000	10,000	-	3.000	2.500	2,000	30,500		3.000	3.000	8,500					
	Equipo	10,000	3,000	30,000		2.000	10,000	5.000	63,000		9.000	5.000	20.000					
	Vehiculos de trans- porte	152,000		265,000	104,600	19,000	108,000	34,200	682,800		39,000	62,000	161.800					
	Inyectores Vehiculos a de trans- premión porte	21,800	4.590	53.840	20,340	3,630	17,190	4.930	126,320		12,600	050.9	33,420					
	PROGRAMAS	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	araguay	Perú	Uruguay		Subtotal	Chile	Ecuador	voncenera	Subtotal	Tuesday.	TOTAL DATE	Subtotal	14 60 6

ANEXO No. 7

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA VIRUELA Y DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

PROYECTOS	Años del programa		COSTO DEL PROG Inversión de los		Contribuci ó n Internacional	Costo total del programa	COSTO TOTAL
	(1)	Мс	oneda Nacional (2)	US \$ (3)	us \$ (4)	US \$ (5)	US \$ (6)
Argentina	3	8	119.844.000	599.200	246.208	845.408	
Bolivia	2	\$	2.201.194	184.975	64.998	249.973	
Brasil	3	Cr.	16.902.950.000	7.767.899	774.904	8.542.803	
Colombia	3	\$	9.187.660	510.426	124.940	635.366	
Paraguay	3	G\$	6.912.440	164.580	85.038	249.618	
Perú	3	\$ S	79.794.825	2.978.000	192.598	3.170.598	
Uruguay	2	\$	4.087.200	58.390	100.538	158.928	
Subtotal				12.263.470	1.589.224	13.852.694	13.852.694
		1	ladamia y live di la 1900 in 1				
Chile					74.600	74.600	
Ecuador	3	Suc	13.050.000	686.840	128.438	815.278	
Venezuela	5	Bs.	2.972.390	660.531	105.590	766.121	
Subtotal				1.347.371	308.628	1.655.999	1.655.999
		4		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-		
Interpa i ses					572.432	572•432	
Subtotal					572.432	572.432	5 72. 432
TOTAL:				13.610.841	2.470.284	16.081.121	16.081.121
%				84.65%	15.35%	100%	100%

⁽³⁾ Conversión a US \$ según tabla de cambios de las Naciones Unidas

⁽⁵⁾ Suma de las columnas (3) y (4)



XVII Conferencia Sanitaria Panamericana XVIII Reunión del Comité Regional



Washington, D. C., E.U.A. Septiembre-Octubre 1966

Temas 24 y 25 del programa provisional

CSP17/20, Rev. 1 (Esp.)
ADDENDUM I
24 septiembre 1966
ORIGINAL: ESPAÑOL

ESTADO DE LA ERRADICACION DE LA VIRUELA EN LAS AMERICAS, Y CALCULO DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA ERRADICACION DE LA VIRUELA EN LAS AMERICAS

Encuesta sobre condiciones locales, características y recursos para desarrollar programas de vacunación antivariólica, de alcance nacional, para erradicar la viruela o proteger la población contra el riesgo de la enfermedad

En más de una oportunidad se ha dicho que los países, para erradicar la viruela, necesitan recibir mayor ayuda del exterior. Con el propósito de determinar la naturaleza y cuantía de la colaboración internacional que es necesario prestar a los países para erradicar la viruela del Hemisferio Occidental y de acuerdo con el pedido hecho por el XVI Consejo Directivo, reunido en Washington, D.C., en 1965, en la Resolución XXX, la OSP, en los tres primeros meses de 1966, realizó una encuesta en los países de la Región de las Américas.

Un informe preliminar, con los resultados de la encuesta, se presentó a la 54a. Reunión del Comité Ejecutivo de la OSP/OMS.

Características demográficas

Algunas de las características demográficas de los países incluidos en la encuesta se resumen en el Anexo No. 1. En este anexo se denominan urbanas aquellas áreas con dos mil o más habitantes.

La definición de área urbana no es uniforme en el continente. En algunos países son las áreas con mil y más habitantes; en otros las de dos mil habitantes o más, que son las más corrientes; en un tercer grupo están las que se califican de urbanas independientemente del número de habitantes, teniendo sólo como referencia el asiento de las autoridades políticas y administrativas correspondientes. En este último caso quedan incluidas

dentro del área urbana así definida las zonas de influencia de las autoridades antes mencionadas. Cualquiera que sea la definición de áreas urbanas éstas representan concentración de población. De acuerdo con la información reunida, en 12 de los 22 países que figuran en el Anexo No. 4, la población de las áreas urbanas fluctúa entre el 40 y el 80,2% de la población total de los países, valor que debe tenerse en cuenta para el desarrollo de programas nacionales de vacunación antivariólica.

La densidad de población por Km² de superficie se mueve entre márgenes extremos de 2 habitantes en Canadá y 190 habitantes en Trinidad-Tabago.

Medios de comunicación

Considerando los medios de comunicación en conjunto, parecería que ellos permiten llegar a la mayor parte de las distintas regiones en que se dividen los países.

Características culturales

El analfabetismo, en los mayores de 15 años, fluctúa entre márgenes muy amplios, según se expresa en el Anexo No. 2. Un programa de información que use los periódicos, estaciones de radio y televisión existentes en los países, debe alcanzar a un porcentaje elevado de la ciudadanía. El uso de radios con transistores, activados con batería, permite que las personas que viven en las áreas más alejadas estén al tanto de las noticias diarias.

Español, Francés, Inglés y Portugués son los idiomas que de preferencia se hablan en los países de América del Norte, Meso América, Area del Mar Caribe y América del Sur. En un número de países se hablan también dialectos, que se combinan con los idiomas oficiales. En tres países un porcentaje elevado de la población solo habla el dialecto correspondiente. Las diferencias de lenguas dentro de un mismo país no es obstáculo para un buen entendimiento en programas de salud, dado que entre el personal de los servicios de salud hay funcionarios que pueden servir o actúan como intérpretes en el trabajo diario. A todo ésto, se suma la actitud favorable de la población, de la gran mayoría de los países, para recibir servicios de salud. Es un hecho aceptado que una población bien motivada y debidamente informada jamás rechaza los servicios de salud que se le ofrecen. Viruela no hace excepción a este hecho.

Sistemas de gobierno

Los sistemas de gobierno en los países del área de la encuesta se distribuyen en unitarios y federales. Sus servicios de salud dependen tanto de los Ministerios de Salud como de los Servicios Nacionales de Salud, de los Estados o Departamentos, de las Municipalidades y de organizaciones privadas.

Obligatoriedad de la vacunación antivariólica

La vacunación antivariólica tiene carácter obligatorio en 20 países del Anexo No. 3; no es obligatorio en 4 de ellos. Un país no dio información sobre el particular. Igualmente, la revacunación contra la viruela es obligatoria en 17 países; no es obligatoria en 5; y, 3 países no proporcionaron antecedentes sobre este asunto. La práctica de otorgar un certificado después de efectuada la vacunación se observa en 19 países señalados en el Anexo No. 3. En 2 sólo se dan certificados a las personas que viajan al extranjero. En 3 no se dan certificados y de un país no se tiene información.

Servicios de salud

El número de hospitales y el número de camas, por tipo de hospitales, se detalla en los Anexos No. 4 y No. 5. El número de centros de salud y consultorios externos figuran en el Anexo No. 6. La influencia de estos servicios de salud en las áreas jurisdiccionales respectivas es aprovechable para el mejor desarrollo de programas nacionales de vacunación antivariólica. Al mismo tiempo, se pueden utilizar como centros de operación en el proceso de la vacunación.

El número de médicos, enfermeras y personal auxiliar, por países, se detalla en los Anexos Nos. 7 y 8.

La coordinación de los servicios de salud, fiscales, semifiscales, privados, etc., no es regular en todas partes, pero es posible conseguirla para desarrollar programas de erradicación de la viruela o simplemente, programas de vacunación antivariólica. En todas partes hay buena disposición en este sentido. Convendría que al momento de planear los programas correspondientes, a nivel nacional y nivel local, representantes de las diferentes instituciones de salud participen en este proceso o por lo menos, se les mantenga informados de lo que se propone hacer y manera de llevarlo a cabo.

Sistema de registro de datos

Todos los países de las Américas disponen de servicios de estadísticas, en distintos grados de desarrollo y de perfeccionamiento. Estos servicios no siempre se proyectan a la totalidad del país que sirven. No es posible generalizar en relación con las características de la denuncia o notificación de los casos de viruela que ocurren en los países. En tanto que en algunos la notificación parecería hacerse dentro de límites relativamente prudentes de tiempo, en otros, la demora es considerable y más aún, no se hace.

La notificación de los casos de viruela exige se haga primero un diagnóstico de sospecha o de certeza de la enfermedad. Luego sigue la notificación y registro del caso. Porque la enfermedad ha desaparecido en muchos países, por largo tiempo, los médicos han perdido destreza para hacer el diagnóstico. Más todavía, hay médicos, en algunos países, que no han tenido oportunidad de ver un caso de viruela. Si a lo anterior se agrega que la forma clínica predominante de viruela es la benigna, posible de confundir con otras entidades clínicas de características similares, el diagnóstico de viruela, cuando ocurre, no es siempre de primera instancia. Este es, entre muchos otros, uno de los motivos de la tardanza en la denuncia de los casos. A medida que la viruela desaparece del continente americano, disminuye también la capacidad clínica del médico para nacer el diagnóstico de la enfermedad. De aquí que todo caso sospechoso de viruela deberá recibir, en el futuro, la confirmación del laboratorio. Un gran número de países no están preparados para asumir esta responsabilidad. L encuesta realizada muestra la falta de establecimientos con recursos y personal capacitado para hacer las pruebas de laboratorio que conduzcan al diagnóstico de la viruela.

Si bien se recoge información sobre viruela, la evidencia es que sólo en un número muy reducido de países hay sistemas completos de registro de datos en operación. Dentro del sistema de registro de datos se incluye la notificación, el registro, la tabulación, el análisis, la interpretación y la publicación de la información reunida. Y este es un aspecto de capital importancia cuando se tiene como objetivo la erradicación de la enfermedad. Este hecho explica, en cierta medida, los distintos valores que se dan para un mismo fenómeno, en igual período de tiempo, cuando la información se recoge en fechas diferentes o por distintas personas. Viruela es un ejemplo en este sentido.

Población vacunada contra la viruela, por grupos de edad

No fue posible reunir toda la información necesaria para formar un cuadro del continente americano en relación con el porcentaje de población vacunada, por países, distribuido por grupos de edades.

Servicios de vigilancia epidemiológica

Como consecuencia de programas nacionales de vacunación, de nivel útil, realizados en períodos cortos de tiempo, un grupo de países, en donde antes la viruela existió, lograron eliminarla. En otros, la enfermedad continúa, porque dichos programas se interrumpieron o se les dio término prematuramente. En un tercer grupo de países la enfermedad se reintrodujo después de años de ausencia, debido a la falta de programas de consolidación.

En otro grupo, la combinación de programas parciales de vacunación antivariólica, más el funcionamiento eficiente de un servicio de vigilancia epidemiológica, ha prevenido la aparición de la viruela, o ha permitido ubicar precozmente casos sospechosos de la enfermedad, toda vez que los hubieron y adoptar las medidas necesarias para impedir la difusión de la viruela.

Servicios de vigilancia epidemiológica, propiamente tales, no los hay en funcionamiento en los países de Meso América, Area del Mar Caribe y América del Sur. Esta es una necesidad que necesita urgente atención.

Vacuna antivariólica: tipo, uso y complicaciones

En los programas de vacunación antivariólica realizados por los países de América del Norte, Meso América, Area del Mar Caribe y América del Sur, se ha empleado vacuna antivariólica preparada en los distintos países de la Región. Se ha usado vacuna antivariólica glicerinada y desecada. La OSP/OMS ha contribuído a la formación y funcionamiento de once laboratorios de producción de vacuna antivariólica liofilizada en los países de la Región. También ha contribuído al adiestramiento de personal para la preparación de la vacuna antivariólica liofilizada, en gran escala. En el Anexo No. 9 se detalla la producción de vacuna antivariólica en el año 1965 y el número de vacunaciones realizadas en aquel año.

Cada tipo de vacuna antivariólica tiene sus indicaciones. La vacuna glicerinada se ha utilizado en áreas en donde es posible mantenerla en refrigeración. La vacuna liofilizada en áreas en donde se carece de estos elementos o las condiciones de ambiente son adversas. En la aplicación de la vacuna se ha usado la técnica de escarificación como la de multipresión, siendo ésta última la más favorecida. Consultadas las autoridades de salud en los países en que se hizo la encuesta responden que la vacunación antivariólica no produjo otros efectos que los propios de la vacuna. Sin embargo, algunos países dan cuenta de complicaciones tales como encefalitis postvaccinal, diseminación y gangrena gaseosa. La encefalitis postvaccinal se describe como tal, pero los antecedentes que rodean los casos no siempre permiten confirmar el diagnóstico ni tampoco descartarlo. Este es un hecho que habrá que tener presente en el futuro y prestarle toda la atención que merece.

La vacuna antivariólica, glicerinada o desecada, producida en laboratorios nacionales, ha estado sujeta a los controles de los laboratorios que la producen y los que las disposiciones legales de cada país establece. Además, en ocasiones, se hacen pruebas de campo. Será necesario actuar con criterio más estricto, en el futuro, en cuanto a pruebas de control de la vacuna se refiere, sean éstas de pureza o de potencia. Al mismo tiempo, usar con más amplitud los servicios del Instituto del Suero de Copenhague, Dinamarca, que, por un acuerdo con la OSP/OMS, recibe muestras de las diferentes partidas de vacunas preparadas en los laboratorios nacionales para someterlas a pruebas de pureza y de potencia.

En los programas de vacunación antivariólica los porcentajes de prendimiento en primovacunados han sido altos, fluctuando entre 95 y 100.

Colaboración internacional

De los 25 países que comprendió la encuesta, 3 están en condiciones de prestar ayuda técnica y facilitar vacuna antivariólica y 9 en condiciones de proporcionar vacuna antivariólica solamente al resto de los países del continente americano.

De los 25 países en que se hizo el estudio, 22 están dispuestos a ampliar los convenios internacionales celebrados con otros países para el propósito de erradicar la viruela o celebrar nuevos convenios con otros países con igual fin.

Consideraciones generales

La naturaleza, si bien adversa en algunos países, no debería ser obstáculo para llevar a cabo los programas de erradicación de la viruela. La combinación de los distintos medios de transporte existentes facilita el acceso a la mayor parte de los lugares en donde la vacuna debe aplicarse. Los medios de información y comunicación que los países disponen permiten la educación sanitaria y la orientación de la población para programas de erradicación de la viruela o para programas nacionales de vacunación antivariólica. También para los programas de mantenimiento. Hay una red de establecimientos de atención médica que, propiamente utilizada, debe contribuir en buena medida al desarrollo del programa en las áreas en donde éstos están ubicados, acortando los plazos de ejecución y los costos de operación. Los países, por otra parte, están en condiciones de producir toda la vacuna necesaria, glicerinada o desecada, para un programa continental de erradicación de la viruela. A todo lo anterior se agrega la posibilidad de emplear los servicios de parte del personal que figura en el Anexo No. 10.

Todo indica, por tanto, que es posible eliminar la viruela en las Américas mediante la inmunización de la población susceptible, en un plazo relativamente corto de tiempo, a partir del momento en que los Gobiernos destinen todos los recursos necesarios para esta empresa y resuelvan los problemas administrativos que puedan constituir obstáculo en su desarrollo. La ayuda internacional adquiere valor en este momento y se expresaría en forma de asesoría técnica, elementos básicos de trabajo que no se producen en los países o que traerlos del exterior significa economía.

Paracería que si bien es posible lograr una buena coordinación de todos los servicios de salud para programas de erradicación o para programas nacionales de vacunación antivariólica, no ocurre lo mismo en relación con los programas de mantenimiento. Esto pone en relieve la necesidad de que los programas de erradicación de la viruela se desarrollen simultáneamente, en períodos de tiempo tan cortos como sea posible. Si así ocurre y la viruela desaparece y hay buenos servicios de vigilancia epidemiológica, los plazos para la revacunación podrán alargarse cada vez más y será más

fácil darles cumplimiento. Su costo, además, se reducirá sustancialmente y el dinero que se ahorre en este aspecto podrá invertirse en otras actividades de salud. Igualmente se facilitará el trabajo de los servicios de vigilancia epidemiológica.

Cooperación solicitada por los países, tipo y cuantía de la cooperación internacional

En el Anexo No. 11 se resume el tipo de asistencia técnica que los países solicitan de la OSP/OMS para el estudio, organización, desarrollo y evaluación de los programas de erradicación de la viruela, para programas nacionales de vacunación antivariólica, para programas de consolidación y organización de servicios de vigilancia epidemiológica.

Además, dos países solicitaron ayuda económica para salario viáticos del personal nacional que participa en los programas de erradicación de la viruela. El monto de esta contribución, conforme se pide, alcanza la suma de US\$3,449,200.

Para el adiestramiento de personal en las técnicas de preparación de vacuna antivariólica liofilizada, en las técnicas y métodos de control de la vacuna y en el diagnóstico de laboratorio de la viruela, que es otro tipo de asistencia solicitada por los países, deben hacerse cursos al cual concurran los profesionales señalados por los países interesados.

Anexos

DENSIDAD DE POBLACION Y DISTRIBUCION POR Km2 POR ZONAS URBANAS Y RURALES EN LAS AMERICAS, 1965

276.656 .098.581 .511.965 .976.177 .138.338 .50.700 .114.524 .741.767 .270.670 .21.393 .363.389 .108.889 .27.750 .112.088 .10.962 .972.546 .148.000 .75.650 .406.752 .285.215 .48.734 .5.128 .128 .128 .128 .128 .128 .128 .128	1965 22.352 3.697 81.301 19.604 17.787 1.433 7.631 8.567 5.084 2.928 193.818 4.435 4.660 2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	1965 8 3 10 2 16 28 67 12 19 137 21 41 168 19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	Rural % a) 33.6 b) 65.0 54.9 b) 63.7 65.5 33.5 64.7 61.5 30.5 66.4 b) 87.7 69.5 68.0 49.3 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5 17.8 37.5	Urbana % 66.4 35.0 45.1 36.3 34.5 65.5 35.3 8.5 69.5 33.4 12.2 30.5 32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5 82.2 62.5
.098.581 .511.965 .976.177 .138.338 .50.700 .114.524 .741.767 .270.670 .21.393 .363.389 .108.889 .27.750 .112.088 .10.962 .972.546 .148.000 .75.650 .406.752 .285.215 .48.734 .5.128 .186.926 .912.050	3.697 81.301 19.604 17.787 1.433 7.631 8.567 5.084 2.928 193.818 4.435 4.660 2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	3 10 2 16 28 67 12 19 137 21 41 168 19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	b) 65.0 54.9 b) 63.7 65.5 33.5 64.7 61.5 30.5 66.4 b) 87.7 69.5 68.0 49.3 58.9 58.9 58.5 64.6 69.5	35.0 45.1 36.3 34.5 65.5 38.5 635.3 69.5 32.0 50.7 41.5 35.4 47.4 30.5 82.2
.976.177 .138.338 .50.700 .114.524 .741.767 .270.670 .21.393 .363.389 .108.889 .27.750 .112.088 .10.962 .972.546 .148.000 .75.650 .406.752 .285.215 .48.734 .5.128 .186.926 .912.050	19.604 17.787 1.433 7.631 8.567 5.084 2.928 193.818 4.435 4.660 2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	2 16 28 67 12 19 137 21 41 168 19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	b) 63.7 65.5 33.5 64.7 61.5 30.5 66.4 b) 87.7 69.5 68.0 49.3 58.9 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	36.3 34.5 66.5 35.3 38.5 69.5 33.4 12.2 30.5 32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
138.338 50.700 114.524 741.767 270.670 21.393 363.389 108.889 27.750 112.088 10.962 972.546 148.000 75.650 406.752 285.215 48.734 5.128 186.926 912.050	17,787 1.433 7.631 8.567 5.084 2.928 193.818 4.435 4.660 2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	16 28 67 12 19 137 21 41 168 19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	b) 63.7 65.5 33.5 64.7 61.5 30.5 66.4 b) 87.7 69.5 68.0 49.3 58.9 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	36.3 34.5 66.5 35.3 38.5 69.5 33.4 12.2 30.5 32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
50.700 114.524 741.767 270.670 21.393 .363.389 108.889 27.750 112.088 10.962 .972.546 148.000 75.650 406.752 .285.215 48.734 5.128 186.926 912.050	1.433 7.631 8.567 5.084 2.928 193.818 4.435 4.660 2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	28 67 12 19 137 21 41 168 19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	65.5 33.5 64.7 61.5 30.5 66.4 b) 87.7 69.5 68.0 49.3 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	34.5 65.5 35.3 38.5 69.5 33.4 12.2 30.5 32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
114.524 741.767 270.670 21.393 .363.389 108.889 27.750 112.088 10.962 .972.546 148.000 75.650 406.752 .285.215 48.734 5.128 186.926 912.050	7.631 8.567 5.084 2.928 193.818 4.435 4.660 2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	67 12 19 137 21 41 168 19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	33.5 64.7 61.5 30.5 66.4 b) 87.7 69.5 68.0 49.3 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	65.5 35.3 38.5 69.5 33.4 12.2 30.5 32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
741.767 270.670 21.393 363.389 108.889 27.750 112.088 10.962 972.546 148.000 75.650 406.752 285.215 48.734 5.128 186.926 912.050	8.567 5.084 2.928 193.818 4.435 4.660 2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	12 19 137 21 41 168 19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	64.7 61.5 30.5 66.4 b) 87.7 69.5 68.0 49.3 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	35.3 38.5 69.5 33.4 12.2 30.5 32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
270.670 21.393 363.389 108.889 27.750 112.088 10.962 972.546 148.000 75.650 406.752 285.215 48.734 5.128 186.926 912.050	5.084 2.928 193.818 4.435 4.660 2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	19 137 21 41 168 19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	64.7 61.5 30.5 66.4 b) 87.7 69.5 68.0 49.3 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	35.3 38.5 69.5 33.4 12.2 30.5 32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
21.393 .363.389 108.889 27.750 112.088 10.962 .972.546 148.000 75.650 406.752 .285.215 48.734 5.128 186.926 912.050	2.928 193.818 4.435 4.660 2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	137 21 41 168 19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	61.5 30.5 66.4 b) 87.7 69.5 68.0 49.3 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	38.5 69.5 33.4 12.2 30.5 32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
.363.389 108.889 27.750 112.088 10.962 .972.546 .148.000 75.650 406.752 .285.215 48.734 5.128 186.926 912.050	193.818 4.435 4.660 2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	21 41 168 19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	30.5 66.4 b) 87.7 69.5 68.0 49.3 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	69.5 33.4 12.2 30.5 32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
108.889 27.750 112.088 10.962 .972.546 148.000 75.650 406.752 .285.215 48.734 5.128 186.926 912.050	4.435 4.660 2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	41 168 19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	66.4 b) 87.7 69.5 68.0 49.3 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	33.4 12.2 30.5 32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
27.750 112.088 10.962 .972.546 148.000 75.650 406.752 .285.215 48.734 5.128 186.926 912.050	4.660 2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	168 19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	b) 87.7 69.5 68.0 49.3 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	12.2 30.5 32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
112.088 10.962 .972.546 .148.000 75.650 406.752 .285.215 48.734 5.128 186.926 912.050	2.163 1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	19 162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	69.5 68.0 49.3 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	30.5 32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
10.962 .972.546 .148.000 .75.650 .406.752 .285.215 .48.734 .5.128 .186.926 .912.050	1.773 40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	162 21 11 16 5 9 74 190 15 10	68.0 49.3 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	32.0 50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
.972.546 .148.000 .75.650 .406.752 .285.215 .48.734 .5.128 .186.926 .912.050	40.913 1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	21 11 16 5 9 74 190 15 10	49.3 58.9 58.5 64.6 52.6 69.5	50.7 41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
148.000 75.650 406.752 .285.215 48.734 5.128 186.926 912.050	1.655 1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	11 16 5 9 74 190 15 10	58.9 58.5 64.6 52.6 69.5 	41.1 41.5 35.4 47.4 30.5
75.650 406.752 .285.215 48.734 5.128 186.926 912.050	1.246 2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	16 5 9 74 190 15 10	58.5 64.6 52.6 69.5 	41.5 35.4 47.4 30.5
406.752 .285.215 48.734 5.128 186.926 912.050 442 961	2.030 11.650 3.619 976 2.715 8.722	5 9 74 190 15 10	64.6 52.6 69.5 17.8	35.4 47.4 30.5 82.2
.285.215 48.734 5.128 186.926 912.050 442 961	11.650 3.619 976 2.715 8.722	9 74 190 15 10	52.6 69.5 17.8	47.4 30.5 82.2
48.734 5.128 186.926 912.050 442 961	3.619 976 2.715 8.722	74 190 15 10	69.5	30.5 82.2
5.128 186.926 912.050 442 961	976 2.715 8.722	190 15 10	17.8	82.2
186.926 912.050 442 961	2.715 8.722 61	15 10 138	17.8	82.2
912.050 442 961	8.722 61	138		
442 961	61	138	37.5	62.5
961	1			ì
		1 277		1
1.73	245	217 568	ļ	İ
431 22.966	1.06	1		
	48	906		
53 . 7 89	65	82		1
769 344	94	273		ļ
1.779	316	178		į.
214.970	647			Į.
91.000	37	3 0		•
11. 396	148	13		
259	9	35		1
	1	0		
	6	14		
344	43	125		
	. 9	59	1	1
1.102	318	289		
83	14	169		
8.897	2.633	296	Í	!
- •			1	
396	59*	149*		i
616	92*	149*	1	
	5	21		1
	1 0-	1 001	1	
389 142.822	342	224		
	11.961 430 344 153 1.102 83 8.897 396 616 240	11.961 2 430 6 344 43 153 9 1.102 318 83 14 8.897 2.633 396 59* 616 92*	11.961 2 0 430 6 14 344 43 125 153 9 59 1.102 318 289 83 14 169 8.897 2.633 296 396 59* 149* 616 92* 149*	11.961 2 0 430 6 14 344 43 125 153 9 59 1.102 318 289 83 14 169 8.897 2.633 296 396 59* 149* 616 92* 149* 240 5 21 389 87 224

<sup>Información para el año 1964
a) Estimado
b) Censo del año 1950 ó 1951</sup>

PAISES	% de analfabetos		IDIOMAS HABIADOS %	ABIADOS
	mayores de 15 años	Oficial	Otro	Dialectos
Argentina	13,6	100,0	1	1
Belice	10,4	0,00	ο - Ο -	10,0
Bolivia	65,6	56,0	٥ 4	9,59
Brasil		100,0	ı	1
Canadá	3,0 (a)		ı	ì
Colombia	37.3	97,5	ı	20,00
Costa Rica	14,6	100,0	ı	1
Cuba	2,0	100,0	i	
Chile	16,4	100,0	ı	ı
Ecuador	29,8	0,66	O, T	ł
El Salvador	52,0	100,0	ı	ı
Estados Unidos	ω,		ı	1 -
Guatemala	77,9	0,99	ı	34,0
Haití	80,0	20,0	ı	0,08
Honduras	52,7	98,0	ı	2,0
Jamaica	17,1	100,0	ı	i
* Mexico	34.6	95,7	ر ر	3,8
Nicaraqua	7,64	100,0	1	1
Panamá	2,12	1	1	
** Paraguay	31,8	53,8	40,1	7,
Perú	38,9	0,09	37,4	2,6
Rep. Dominicana	55,0	0,66	0,4	ı
Trinidad-Tabago	2,9	100,0	1	i
Uruguay	ひん	100,0	ı	1
Venezuela	36,3	100,0		1

1950 Mayores de 14 años-Mayores de 10 años (R) * *

ANEXO No. 3

APLICACION DE LA VACUNA ANTIVARIOLICA

CALSES		4 1 2 4 2	NILVAKIO	
A	Obligatoria	Cumplimiento	Periodicidad revacunación	Se otorga certificado
Argentina	įs	វៈដូ	3 años	
Belice	.ts	ស្ល	7 años	ŗs
Bolivia	·H S	ţs	si	ŗs
Brasil	S.	ou	3 años	
Canadá	Si			si (1)
Colombia	.c.	ou	3 años	. is
Costa Rica	E3:	ou	3 años	Ts
Cuba	no	ou		.to
Chile	Sì	·is	5 años	si
Ecuador	·ť	ŗ		si
El Salvador			5 años	
Estados Unidos	si (2)		Sì	si (1)
Guatemala	·ĽS:	si	5 años	នាំ
Haiti	. ou			ou
Honduras	÷ri o	ŝį	5 años	ָרָט רַל
Jamaica	:ts	si		si
México	·r's	.i.s	5 años	, ţs
Nicaragua	ou	ou	ou	ţs
Panamá	no	ou	i, ti	Ω ••••••••••••••••••••••••••••••••••••
Paraguay	S.	ou	ou	ou
Perú	·d	ou	·ris	:ts
Rep. Dominicana	·ĽS	ou		SŢ.
Trinidad-Tabago			si	Si
Uruguay	.ťS	ou	ou	įs
Venezuela	٠Ļછ.		7 años	ķ

⁽¹⁾ Solo para viajes internacionales

la obligatoriedad de la vacunación antivariólica varía según sean las disposiciones legales de los estados y ciudades (5)

,

NUMERO DE HOSPITALES, POR CLASE, EN LOS PAISES DE LAS AMERICAS, 1964

	MUM	ERO DE	HOSE	TTALES,	POR C	LASE,	EN LO	S PAI	SES DE	LAS A	IMERICAS	<u> 19</u> 6
				Hospita	ıles gene	erales			Otros	hospital	es	
País	Año :	Total	Total	Generales	Mater- nidad	Pedia- tria	Otros	Total	Tuber- culosis	Lepra	Enferme- dades mentales	Otros
Argentina Bolivia Brasil (a) Canadá (b) Colombia Costa Rica Cuba (c) Chile Ecuador El Salvador Estados Unidos (d) Guatemala Haití (e) Honduras Jamaica México Nicaragua (e) Panamá Paraguay Perú (g) República Dominicana Trinidad y Tabago Uruguay (e) Venezuela	1962 1962 1965 1964 1964 1965 1964 1963 1964 1965 1964 1965 1964 1965 1964 1964 1964 1964 1964 1964 1964	2 253 107 2 806 1 381 628 49 159 347 161 51 7 127 46 36 32 27 1 925 39 28 143 256 103 27 78 314	2 055 99 2 428 1 085 583 45 113 336 143 44 6 101 37 27 29 24 1 862 26 137 96 24 72 281	1852 91 2167 1067 42 328 133 39 5949 27 26 29 22 1419 36 25 124 78 24 67 262	115 6 217 15 5 4 57 4 1 -1 415 -12 16 -2 12	85 1 44 - 8 5 1 60 4 - 2 7	31	198 8 378 296 45 4 46 11 18 7 1026 9 9 3 3 3 3 2 6 7 3 3	76 4 107 45 24 2 6 11 4 194 5 1 1 1 2 1 4 16	9 2 55 - 1 3 1 4 - 2	59 1 138 103 21 1 4 3 2 531 1 2 1 1 1 1 1 2 9	54 178 148
Antigua Antillas Neerlandesas Barbada Belice Bermuda Dominica Granada Guadalupe Guayana Guayana Francesa Islas Bahama Islas Caimán Islas Malvinas Islas Turcas y Caicos Islas Vírgenes (EU) Islas Vírgenes (RU) Martinica Montserrat Puerto Rico San Cristóbal, Nieves y Anguila San Pedro y Miquelón San Vicente Santa Lucía Surinam	1964 1964 1963 1964 1963 1964 1964 1964 1964 1964 1963 1962 1963 1963 1963 1963 1963 1963 1963 1963	3 10 10 10 3 7 8 19 28 4 4 1 1 1 17 139 4 3 6 5 15	1 8 8 8 7 1 5 4 4 17 25 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	25 3 1 1 2 3 1 9 1 124 4 1 1	2 - 1 - 2 - 6 1 1 1	1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 3 2 4 2 3 1 3 2 14 1 4 1 2	1 - 1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 2 2 - 1 1 - 2 3 3 - 1 1 - 1

⁽a) Anuario Estatistico do Brasil, 1965. (b) List of Canadian Hospitals, 1965. (c) Salud Publica en Cifras, Ministerio de Salud Publica, La Habana, 1965. (d) American Hospital Association. (e) Información de la encuesta sobre viruela: se ha mantenido la distribución de los hospitales especiales dada en informes anteriores. (f) Enfermedades infecciosas, inclusive tuberculosis. (g) Plan Nacional de Salud, 1966-1970.

NUMER	O DE	CAMAS	POR	CLASE	DE H	OSPITA	LYTA	SAS PO	R 1,00	00 HAB)	TANTE	s por	PAISES,	1964
		Tota	l		Hos	pitales o	generale	es			Otro	s hospi	iales	
				Tota	1									
Pais	Año	Número	Tasa	Nûmero	Tasa	Gene- rales	Mater- nidad	Pedia- tria	Otros	Total	Tuber- culosis	Lepra	Enferme dades mentales	Otros
Total			-											and the second second
	1962	129 435		92990	4.4	84 297	2 621	5 4 5 1	621	36 445	9112	1992	21454	3887
	1962	7 371	2.1				01.504		• • •	04.000	00.440	10101	41.045	10.004
Brasil (a) Canadá (b)	1962 1965	236930 206067		142 648	5.9	105 951 115 035	21 591 799	15 106	512	94 282 89 721	6829	16 404	41 845 68 323	
Colombia	1964	46 507	2.7	37 008	2.1	110000	100		012	9 499	2852	1 1	6647	-
Costa Rica	1964	6186	4.5		3.2	3802	130	461	-	1793	535		1081	-
Cuba (c)	1965	42 162		31 245	4.1	•••				10 917		•••		
Chile	1964	36 290	4.3		3.7	29 135	-	1747		5 408	1 487		3816	105
	1964	11 199	2.3		1.7	7 173	590	605		2831	1507	224	1072	28
El Salvador Estados Unidos (d)	1963	6375 1696039	2.3	4 803 833 536	1.8	4 226 821 981	322	255 7 300		1 572 862 503			496 758 401	110
	1964	11053	2.6		1.9	7 477	307	452	119	2 698	1041		1172	435
	1965	3035	0.7		0.6	2618	86			331		2	19	
Honduras	1964	4 155			1.6	3 3 4 3	-	-	-	812	622	-	190	-
Jamaica	1964	6907	4.0		2.0	3 0 2 1	164	200	-	3 522	222	185	3115	-
México	1963	84 680	2.2				• • • •						300	• • • •
Nicaragua (e) Panam á	1965 1964	3 753 3 804		3 025 2 513	1.9	3 085 2 301	-	212	-	668 1 29 1	300		300	•
Panama Paraguay	1964	4 297	2, 2		2.1	3 289	-		-	1 008			971 294	28
Perú (f)	1964	28 113			1.1	0 200								20
República	1	1		1)	1))			
Dominicana	1964	9 283		6736	1,9	5 4 6 8	718	550	-	2 547			700	730
Trinidad y Tabago	1962	4712			3.0	2 692	-	-	-	2020		73	1 547	-
Uruguay (e) Venezuela	1963 1964	16935 27873	6,4 3,3		4.5 2.3	10 738	258 979	741 826		5 068 8 267	,		2984	583
	1904	}	l	1		1.001	919	020	-	}	2801	}	1	000
Antigua	1964	420	7.0	180	3,0	180	-	-	-	240	-	40	200	-
Antillas	1001	1.001		1 001	0.0	1 201	1	1	1	430		30	400	
Neerlandesas Barbada	1964 1964	1 821 1 393	8.9 5.8		6,8 2,3	1 391 507	40	_	20	826		25		-
Belice	1963				2,6	261	10	-	1	232	52		122	58
Bermuda	1964	428			3.4	162	-	-		266	_	-	230	36
Dominica	1963				4.1	232	-	25		52	-	22	30	-
Granada	1964		7.9		3.4	300	-	-	20	411	60		200	151
Guadalupe	1960				6.5	1778	8	-	1	620 1434	246	120 354	500 834	
Guayana Guayana Francesa	1964 1964		5.4 17.4		3, 2 14, 1	1 990 506	-	_	-	120	240	100	1	
Islas Bahama	1964			450			-	-	-	332	_	1 00		112
Islas Çaimán	1964						-	-	_	-	-	1	-	-
Islas Malvinas	1962	32	16.0		16.0		-	-	-	-	-	-	-	-
Islas Turcas y] .		1					
Caicos	1964				5.3	28	4	-	-	-	-	-	-	-
Islas Virgenes (EU) Islas Virgenes (RU)	1963 1962				4.7	189	-			_		-		
Martinica	1964							1		650	250		400	-
Montserrat	1964						-	-	-	-	-	-	-	i -
Puerto Rico	1963	12411					-	-	67	4878	2000	100	2 567	211
San Cristóbal,							1	1	1	1			1	1
Nieves y Anguila	1963					205	9	-	-	24	-	-	0.4	-
San Pedro y Miquelón San Vicente	1962				9.2		16	_	1	285	40	20	100	
Santa Lucia	1963						10	-		145		1	145	
Surinam	1965	j .					-	-	-	515		1		
			1		'			}				1		
	٠	L		ļ		1	J		J	L		<u></u>	<u></u>	

⁽a) Anuario Estatistico do Brasil, 1965. (b) List of Canadian Hospitals, 1965. (c) Salud Publica en Cifras, Ministerio de Salud Publica, La Habana, 1965. (d) American Hospital Association. (e) Información de la encuesta sobre viruela; se ha mantenido la distribución de los hospitales especiales dada en informes anteriores. (f) Plan Nacional de Salud, 1966-1970.

ANEXO No. 6

CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS EXTERNOS EN LAS AMERICAS, 1964

PAIS	Total	Centro de Salud y Postas	Clinicas y Dispensarios	Otros
Argentina (a)	250	109	127	114
Bolivia	155	140	13	2
Brasil (b)	9 0 5	3	588	• • •
Canadá	· • s	223	840	• • •
Colombia	1 473	1 002	414	57
Costa Rica	94	87	crit	7
Cuba	462	Gua 460g	391	71.
Chile	763	478	285	Lea
Ecuador	266	34	232	
El Salvador	92	70	12	10
Estados Unidos	9 454	2 065	5 937	1 452
Guatemala	81	47	24	10
Haití (c)	171	14	157	_
Honduras	85	64	11	1.0
Jamaica	1.64	79	85	-
México	3 \$ 5	2 592		0 0 0
Nicaragua	174	1.1.7	50	7.
Panamá	52	30	22	-
Paraguay	273	265	8	400
Perú	1 126	545	564	17
Rep. Dominicana (c)	186	. 125	60	1
Trinidad	110	5	105	_
Uruguay	a 1 0	ים פי	a a n	
Venezuela	590	486	104	-

a) Ministerio de Salud colamente

b) Información del Seminario de Malaria, 1964

c) Para el año 1962

NUMERO DE MEDICOS FOR 10,000 HABITANTES

1 0110	. ~ .	Población	Médicos							
A RFA	Año	(miles)	Número	Tasa						
TOPAI.	1964	446,954	447,965	10.0						
América del Norte	1964	210,695	316,600	15.0						
Canadá Estados Unidos	1962 1964	18,600 191,371	21,290 295,256	11.4						
Bermudas San Pedro y Miquelon	1964 1962	48 5	50 1 ₄	10.4 8.0						
América Contral	1964	75,658	38,117	5.0						
Cuba Cuba El Salvador Guatemala Haití Honduras Jamaica México Nicaragua Panamá Rep. Dominicana Trinidad-Tabago Antigua Antillas Neerlandesas Barbada Belice Dominica Granada Cuadalupe Islas Bahamas Islas Caicos, Turcas Islas Vírgenes (ZUA) Islas Vírgenes (RU) Hartinica Montserrat Puerto Rico San Cristóbal-Anguila Santa Lucía	1963 1965 1964 1964 1965 1964 1965 1964 1964 1964 1964 1963 1964 1962 1964 1962 1964 1962 1964 1963 1963 1964	1,344 7,631 2,824 4,305 - 4,660 2,163 1,728 40,913 1,655 1,185 3,494 60 205 242 100 63 91 306 141 9 6 41 894 139 2,578 71 94 82	634 6,815 625 1,066 * 311 854 21,165 698 534 2.153 350 16 141 94 27 11 24 134 101 2 46 2 1.22 46 1,720 10	4.7 8.2 9.2 9.2 9.2 9.2 9.2 9.3 9.2 9.3 9.3 9.3 9.3 9.3 9.3 9.3 9.3						
América del Sur	1963	156,210	9 <i>3,2</i> 48	6.0						
Argentina Bolivia Brasil Colombia Chile Eviador Paraguay Forú Uruguay Venezuola Guayana Guayara Francesa Islas Halvinas Surinam	1962 1963 1963 1964 1965 1964 1964 1964 1964 1964 1964	21,251 3,597 74,096 16,941 8,391 5,024 1,968 11,293 2,682 3,427 612 36 2	1,831 1,032 29,840 7,453 4,842 1,698 1,180 5,262 3,051 6,584 290 27 4	14.9 2.9 4.0 4.4 5.8 3.3 6.0 4.7 11.4 7.8 4.7 7.5 20.0						

^{*} Estimado

a) Puede incluir un registro duplicado

NUMERO DE EMPERMERAS GRAPUADAS Y AUXILIARES DE EMPERMERIA POR 10,000 HARTTANTES, 1965

	Λñο	Población	Enform gradu	ឧណិន	Auxilia Tot		enferme	ría
and the Management against the state of the first through again, against an engage to retrieve the state of		(miles)	Musero	Tasa	Número	Tasa	Núvero	Tasa
TCTAL								
América del Norte					The erg a decision gave monder of ordering			
Canadó Estados Unidos	1961 1962		61,699 550,000	57.8 29.8	621575 6754900	34.2 34.6		
Bermudas San Pedro y Miquelőn								
América Central					The second secon			
Costa Rica Cuba El Salvador Guatemala Haiti Honduras Jamaica México Nicaragua Panama Rep.Dominicana Trinidad, Tabago Antigua Antillas Neerlandesas Barbada Belice Dominica Granada Guadalupe Islas Bahamas Islas Caimán Isla Caicor, Turcas Islas Virgenes (EUA) Islas Virgenes (RU) Martinica Montserrat Puerto Rico San Cristóbal-Anguila Santa Lucía	1965 1965 1965 1965 1965 1965 1965 1965	1,453 7,631 2,928 4,439 4,660 2,163 40,913 1,655 1,246 3,619	616 3,917 717 491 G 315 177 8,252 808 G 146 1,227	4.3 5.1 2.4 1.1 0.7 0.8 2.0 2.1 6.5 0.4 12.6	2,000 4,544 1,680 2,289 597 1,253 40,000 1,047 1,113 G 1,792	14.0 6.7 5.28 9.39 9.50 5.0		7.7 6.0 3.9 0.3 5.3 2.7 5.8 1.0
América del Sur								
Argentina Bolivia Brasil Colombia Chile Ecuador Paraguay Perú Uruguay Venezuela Guayana Francesa Islas Malvinas	1964 1962 1963 1965 1963 1965 1965 1964 1963	22,022 3,549 76,409 17,787 8,217 5,034 2,030 11,650 2,682 8,144	22,903 431 6,654 1,259 1,656 364 134 3,600 496 3,498	10.4 1.2 0.9 0.7 2.0 0.7 0.7 3.1 1.8 4.3	7,429 8)1,143 55,664 10,818 8,828 1,549 1,471 5,753 3,756 12,028	3.3 7.3 6.1 10.7 3.6 7.0 14.8	b) 993 a) 050 9,050 3,437 3,593 448 408 2,069 5,590 5,816	00.4 0.7 1.2 1.9 4.4 0.9 2.0 1.9 73.0 6.9

G = Gobierno solamente (a)= 1964 (b)= 1965

ANEXO No. 9

PRODUCCION DE VACUNA ANTIVARIOLICA AÑOS 1961: y 1965

	D c	sis	Dosis					
PAIS	Glicerinada 1	Liofilizada 964	Glicerinada 1	Liofilizada 9 6 5				
Argontina	5,193,000 ⁸	್ತು ಯು	13,310,000	a mandi-uti i Tain dheadhean and belumu patheun da i Edh Edd				
Bolivia	දහ හේ	813,700	625 6 28	986,000				
Brașil	දැර දැන	27,01:0,878	500,000	27,000,000				
Chilo	3 ₀ 075 ₀ 000 ^b	582,500	3,000,000	600°009				
Colombia	හ න	2,882,500	€ා නෙ	4,633,000				
Cnba	∙ . 6 56 _€ €00	లు టా	555 ₉ 850	ද ය දැන				
Ecuador	SST CXY	715 ₉ 00%	1,512,280	€29 ಧನ				
El Salvador	සා දා	නෙ ණා	180,000	යා සා				
Guatemala	1,417,165	. කො නො	379 ₉ 500	මය සත				
Héxico	10,75 4,400	ස ෙ හ	10,447,409	en en				
Porá	2,864,000°	3,517,100 ⁶	සා ය	න ආ				
Urnguay	2°100°009 _c	e⊅ Em	2,583,200	es es				
Vonozuola	2,634,000	750,000	1,741,200	3,443,000				
Totales	28,801,165	36,301, ₆ 682	34,209,439	36,462,000				

a Enero-Julio

Enero-Octubre

Enero-Agosto

ANEXO No. 1U

AMERICAS

PERSONAL SERVICIOS DE SALUD

Total Tasa x médicos 10.000 12.555 12.555 1.032 1.032 1.032 1.032 1.032 1.032 1.032 1.033 1.03 2.19 2.19 2.19 2.19 2.19 2.19 2.19 2.19				MED	MEDICOS		ENE	FERMERA	Ω		LOCALIDADES CON	ES CON
habs. Thempo Autivar. habs. Hubble habs.		Total médicos	Tasa x 10.000	No. S.P	Mědicos iblica	Médicos	Con espec.		Tasa x		OFICINA SANITARIA	ANITARIA
1.032 5.6 2.175 6.508 3.973 - 13.739 -			habs.	Tiempo parcial	A tiempo completo	Resp. Vac. Antivar.		∵,	labs.	Auxillares	Urbanas	Rurales
12.555 5,6 2,175 81 - 1 - 75 7,0 26 2,45 6 - 1 1 - 488 1,0 31.032 2,19 3,8 2,557 200 12 - 488 1,0 31.032 3,8 2,557 200 12 - 488 1,0 4.842 5,7 150 - 7 76 496 3,8 4.842 5,7 - 1	TOTAL	248.46	1	B.537	6.508	3.973	ı	13,739	1	41,113	1,441	455
26 2,45 6 - 1	Argentina	12,555		2,175	81	ŧ	•	ı	1	10.702	649	818
1.032 2,19 319 11 1 - 488 1,0 31.003 3,8 2,557 200 12 488 1,0 7.453 4,0 10 105 .575 112 1.086 486 6.815 9,2 2.900 2.442 3.561 486 1.684 2,3 4,1 1,5 102 28 9,4 1,4 203 3,7 4,1 1,9 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0	Belice	26		9	1	Н	ı	75	7,0	23	1	. 1
31.003 3,8 2,557 200 12	Bolivia	1.032		31.9	77	rd	ı	483	7,0	752	ì	1
1,453 4,0 10 105 575 112 1,066 - 6,815 9,2 2,900 2,442 - 2 75 1,96 3,8 1,4 1,698 3,7 1,18 1,14 1,18	Brasil	31,003		2,557	200	12	ı	1	1	1	1	ı
6.81 6.57 4,7 150	Colombia	7,453		20	105	. 575	112	1,086	ı	3.012	206	524
6.815 9,2 2.900 2.442 -	Costa Rica	637		1.50	1	E\J	75	967	3,8	- DE	270	ł
4,842 5,7 - - - 1.139 1,4 1,698 3,7 41 1 1 311 3 0,7 664 2,3 561 176 74 203 347 1,8 607 391 491 491 - 1,1 400 1,0 91 44 270 0,9 351 1,5 102 28 94 14 270 0,9 698 4,1 115 10 36 62 1,9 534 4,6 - - - 49 0,2 55061 4,6 - - - 49 0,2 55061 4,6 - - - - 49 0,2 55061 4,6 - - - - 49 0,2 55061 4,6 - - - - - - 55061 4,5 815 877 106 - - - 1,744 4,8 - - - - - - 2051 11,8 507 - 15 2,4 2,4	Cuba	5,315		2.900	2-442	,	t	3,561	ŀ	4.125	126	ı
1.698 3,7	Chile	7,845		1	ı	ı	ı	1.139	7,4	11,044	1)
lor 664 2,3 561 176 74 203 347 1,8 400 1,0 91 491 - 1,1 400 1,0 9 44 270 0,9 351 1,5 102 28 94 14 270 0,9 698 4,1 115 102 2,671 146 1,260 0,3 698 4,1 115 10 56 62 250 1,9 67 2,69 6,2 2,671 146 1,260 0,3 5,34 4,5 20 3 2 250 1,9 6,4 - - - - - - 49 0,2 5,061 4,5 915 877 106 142 711 0,2 6,4 - 65 65 - - - 0,2 5,051 1,9 - - <t< td=""><td>Ecuador</td><td>1,698</td><td></td><td>77</td><td>Н</td><td>r-1</td><td>31.1</td><td>m</td><td>0,7</td><td>305</td><td>맒</td><td>1</td></t<>	Ecuador	1,698		77	Н	r-1	31.1	m	0,7	305	맒	1
1,1 400 1,0 8	El Salvador	499		261	176	74	203	347	بر ش	1.452	123	ı
400 1,0 8 - 2 44 270 0,9 351 1,5 102 28 94 14 5 0,1 20,590 5,9 642 770 2,671 146 1.360 0,3 534 4,6 790 6,4 534 4,8 - 626 65 104 - 0,2 1,724 4,8 - 626 65 104 - 0,2 7,244 8,3 - 1,230 2 2,280 - 2,4	Guatemala	790	2,0	귬	1	<u> </u>	164	1	7,7	236	1	ı
20,550 1,5 102 28 94 14 5 0,1 20,590 5,9 642 770 2,671 146 1,360 0,3 699 4,1 115 10 56 62 250 1,9 534 4,6 49 0,2 5,061 4,5 815 877 106 142 711 0,7 11,08 507 - 161 15 750 2,9 7,244 8,3 - 1,230 2 2,280 - 2,4	Haiti	400	٦,٠	ന	ł	Ŋ	77	270		ı	1	1
20,590 5,9 642 770 2,671 146 1,360 0,3 698 4,1 115 10 56 62 250 1,9 67 693 4,7 230 32 59 6,4 6 1,00 6,4 6 1,00 6,4 6 1,00 6,4 6,6 62 65 104 710 0,7 11	Honduras	351	L, C, L	707	28	ħά	14	เก	u,i	192	P	1
699 4,1 115 10 56 62 250 1,9 534 4,6	México	20,590	D, D	642	770	2,671	377	1.360	5,0	7,011	1	,
534 4,6 790 6,4 933 4,7 230 32 59 - 49 0,2 5.061 4,5 815 877 106 142 711 0,7 1,7244 8,3 - 1,230 2 2,280 - 2,4	Micaragua	698	4,7	115	70	35	62	250	٦,0	199	747	76
933 4,7 230 32 59 - 49 0,2 15.061 4,5 815 877 106 142 711 0,7 106 1,7 10,7 10,7 10,7 10,7 10,7 10,7 10,7	Panama	534	4,6	1	1	ı	1	790	6,4	930	1	ı
icana 1.744 4,8 - 626 65 104 - 0,2 3.051 11,8 507 - 151 15 750 2,9	Paraguay	933	4,7	230	32	53	1	49	2,0	757	73	1
icena 1.744 4,8 - 626 65 104 - 0,2 3.051 11,8 507 - 151 15 750 2,9	Perú	5,061	4,5	815	877	106	142	711	7,0	4,619	1	ı
3.051 11,8 507 - 161 15 750 2,9	Rep. Dominicana	1.744	4,8	1	626	65	704	ı	ם מינט	123	1	ŀ
13 7.244 8.3 - 1.230 2 2.280 - 2.4	Uruguay	3,051	11,8	22	1	161	15	750	2,9	993	155	1
	Venezuela	7.244	3,3	t	1,230	Ŋ	2,280	ì	2,4	6,766	1	ı

ANEXO No. 11

DE ERRADICACION VIRUELA, PROGRAMAS NACIONALES DE VACUNACION O PROGRAMAS DE MANTENCION TIPO DE ASISTENCIA SOLICITADA POR LOS PAISES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS

AMERICAS

		T									_							_,						
Sueldo y	Victico personal nacional	1	1	ı	.69	1 °G	ı	,	ı	1	,	ì	ţ;	ı	1	ı	1	1	1		1	ı	,	.,
Equipo lio-	iilizacion vacuna anti- variõlica	t e	ı	1	,	ı	1	ı	si.	ı	ı	,	1	1	ı	ı	ı	ı			1	,	1	
	odurbo od Thor	Si	Si	9,	.ts	ı	33.	1	:i;	.tl	ı	.ts	S;	당.	1	•tl		.12	S)		1		1	.}
	Botes	-ផ	ı	ı	.f	ı	;	ı	1	Si	1	1	1	ı	•	ı	1	;	ı		1		1	
	Јеерѕ	ig.	ij	1	SJ.	1	.법	ı	, Ed	S.	.rj	Sj.	:5	si	1	Si.	S.				.6	.19	:23	
Jet .	tors	s;	1	1	.t	1	.ц	·6;	.tz	٠ij	1	ij	1	:15	1	.ŭ	.rg	ı	.cl		Si	1	:is	
	antiva- riflica deseca- da	1	Si	1	ı	1	ţ	·15	t	,	si	Sj.	Si	Sj.	1	S.	Sj	gi	ı	_	.R	,	1	
Material	educa- ción sa- nitaria	ij	Si	Si	,	1	18	1	SJ.	33.	ı	ij.	Sî	:ti	1	Sj.	si.	.tj.	Sì		·ც	ŝį	ŝį	
	Estadíst.	E,	Sī	si	si	ı	ı	1	ı	si	ı	:33	Si.	si	ı	si.	ı	ı	ı		1	Sj.	ı	
ಥ ೮	Diag. clí- nico, trata- miento y aislamiento	1	sî	87°	1	ı	si	Si,	i	ı	1	.ts	si.	si	ı	Sì	ı	1	:t3		t	1	ı	
a Técni	Diag. labo- ratorio viruela	ı	نڙي	ŗs	.s.	.rs	ig.	i,	1	ı	:ES	si	Si.	,	ı	ŝ.	ı	ı	Si		1	įs	1	
istenci	Preparación y/o control vacuna	1	ı	ŝi	1	1	T.	;	S.	,	Si	ı	ŝi	ı	1	1	1	I	1		1	ı	,	tront Tage
A	Adiestra- miento personal vacun,	ដូ	ı	sti	si.	1	i	1	ı	•		S.	.R	si.	1	ı	1	ı	1		1	;ts	ı	
	Organizar, decarro- llar y evaluar	ć.	. 1	'ଶ	is:	ı	ı	1		83	•	53.		:៨	ı	ts	ដ	.g	ı		1	- ts	1	
**********		Argentina	Bellce	Bolivia	Brasil.	Colombia	Costa Rica	Cuba	Chile	Fouador	El Salvador	Guatemala	Haiti	Eonduras	México	Nicaragua	Panami	Paraguay	Perú	República	Dominicana	Uruguay	Venezuela	



XVII Conferencia Sanitaria Panamericana XVIII Reunión del Comité Regional



Washington, D. C., E.U.A. Septiembre-Octubre 1966

Temas 24 y 25 del programa provisional

CSP17/20, Rev. 1 (Esp.) ADDENDUM II 24 septiembre 1966 ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

ESTADO DE LA ERRADICACION DE LA VIRUELA EN LAS AMERICAS, Y CALCULO DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA ERRADICACION DE LA VIRUELA EN LAS AMERICAS

Resoluciones sobre la erradicación de la viruela en las Américas

Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Conferencia

Sanitaria Panamericana, (1949-1965)

Resoluciones sobre la erradicación de la viruela en las Américas Comité, Ejecutivo, Consejo Directivo y Conferencia Sanitaria Panamericana, (1949-1965)

- a) Mayo 1949, VII Reunión del Comité Ejecutivo, Washington, D.C. Resolución XIII aprueba una proposición del Director de la OSP en que se recomienda que los países americanos se ayuden recíprocamente en un programa de salud destinado a erradicar la viruela en las Américas; se autoriza al Director para tratar con los Gohiernos Miembros acerca de este problema y ofrecerles la cooperación de la OSP/OMS.
- b) Octubre 1950, XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, Santo Domingo, República Dominicana. Resolución XIX recomienda a los países desarrollar programas sistemáticos de vacunación antivariólica para erradicar la viruela, bajo los auspicios de la OSP, la cual, de acuerdo con los países interesados, debe tomar las medidas necesarias para resolver los problemas que puedan suscitarse en el control de la viruela, ya sean sanitarios, económicos o legales.
- c) Septiembre 1951, V Reunión del Consejo Directivo de la OSP y III Reunión del Comité Regional de la OMS, Washington, D.C. Resolución XXXII llama la atención de los Gobiernos acerca de la recomendación de la 4a. Asamblea Mundial de la Salud en relación con la necesidad de elevar el nivel de protección contra la viruela.
- d) Septiembre 1952, VI Reunión del Consejo Directivo de la OSP y IV Reunión del Comité Regional de la OMS, La Habana, Cuba.
 Resolución IV-1-C, aprueba la suma de US\$75.000 del Fondo de Trabajo para un programa de erradicación de la viruela.
 Resolución XXIII, autoriza al Comité Ejecutivo para que el Programa Adicional de Lucha Antivariólica sea integrado en los Programas Inter-países del Proyecto de Programa y Presupuesto de la OSP para 1954, asignándole una suma tal que se asegure su continuidad.
- e) Octubre 1953, VII Reunión del Consejo Directivo de la OSP y V Reunión del Comité Regional de la OMS. Resolución III-1-C, resuelve dar especial importancia a la erradicación de algunas enfermedades transmisibles tales como la viruela.

Resolución XXVII, responde una consulta del Director General de la OMS en que solicita a los Comités Regionales sugestiones e informaciones que sirvan de base para una campaña mundial contra la virue-Establece que la OSP, desde 1950, considera la erradicación de la viruela en el Continente Americano como uno de sus programas principales y sugiere que la OMS promueva la formulación de convenios intergubernamentales para prevenir brotes epidémicos en las fronteras. que promueva la producción de vacuna antivariólica glicerinada y desecada de buena calidad; que proporcione equipo o asesoramiento técnico, o ambas cosas a la vez, para favorecer la producción de vacuna antivariólica glicerinada o desecada, según las necesidades de los países; que la OMS dé asesoramiento técnico a los países que deseen intensificar o reorganizar sus programas de vacunación antivariólica y finalmente, que recomiende a los países que los programas de vacunación antivariólica formen parte, en lo posible, de los programas permanentes de salud pública o sirvan de punto de partida para esos programas.

- f) Octubre 1954, XIV Conferencia Sanitaria Panamericana, Santiago, Chile. Resolución XIII, autoriza al Director a invertir la suma de \$144.089 del superavit en efectivo de 1953 para intensificar la campaña contra la viruela en las Américas.
- g) Septiembre 1958, XV Conferencia Sanitaria Panamericana, San Juan, Puerto Rico. Resolución VI, declara que la erradicación de la viruela es una necesidad urgente que exige la atención de todos los países americanos; urge a los países en donde la viruela todavía existe a desarrollar planes nacionales para erradicar la enfermedad; solicita la cooperación de los Gobiernos Miembros para proveer vacuna y asesoría técnica con el propósito de lograr la erradicación de la viruela en escala continental; recomienda a la OSP adoptar todas las medidas que correspondan para alcanzar el objetivo de la erradicación, incluyendo colaboración y asesoría técnica en la producción de vacuna y organización de programas nacionales de vacunación; igualmente, realizar reuniones entre países para coordinar las actividades de campo; finalmente, solicita a la OSP preparar una definición de erradicación de la viruela de aplicación universal.
- h) Septiembre 1959, XI Reunión del Consejo Directivo de la OSP y XI Reunión del Comité Regional de la OMS, Washington, D.C. Resolución XXI, expresa su satisfacción porque la viruela ya ha desaparecido en algunos países de las Américas y porque otros desarrollan campañas nacionales contra la enfermedad; recomienda a los

Gobiernos Miembros prestar especial atención al mantenimiento de altos niveles de inmunidad contra la viruela en el seno de sus respectivos pueblos; llama la atención a los Gobiernos de los países en donde la viruela todavía existe y en donde los programas de erradicación todavía no se inician para que lo hagan a la mayor brevedad posible; recomienda a los Gobiernos estudiar la manera de producir y almacenar vacuna antivariólica en cantidad suficiente para atender las necesidades de los programas en marcha y para el control de posibles brotes epidémicos.

- i) Agosto 1960, XII Reunión del Consejo Directivo de la OSP y XII Reunión del Comité Regional de la OMS. La Habana, Cuba.

 Resolución XVII, urge a los Gobiernos de los países en donde la viruela existe y en donde todavía no é inician los programas de erradicación, para que les den comienzo pronto; recomienda a los Gobiernos Miembros proveer a los servicios de salud las facilidades necesarias para hacer el diagnóstico de laboratorio en los casos sospechosos de viruela y finalmente, pone énfasis en la importancia de la correcta aplicación del Reglamento Sanitario Internacional en lo que a viruela se refiere.
- j) Octubre 1961, XIII Reunión del Consejo Directivo de la OSP y Reunión del Comité Regional de la OMS. Washington, D.C. Resolución XXXII, toma nota del informe del Director sobre el estado de los programas de erradicación de la viruela en las Américas, aprueba el criterio para determinar la erradicación de la viruela propuesto por la OSP/OMS; hace un llamado a los Gobiernos de los países que aún no han eliminado la viruela para que aceleren o inicien. según corresponda. los programas de erradicación; encarece a los Gobiernos que procuren preparar vacuna antivaciólica en cantidad suficiente para atender sus propias necesidades como también para mantener una reserva con qué hacer frente a situaciones de emergencia o para prestar ayuda a otros países que la necesiten; por último, recomienda que hasta que la viruela no desaparezca como problema internacional, los países traten de mantener niveles adecuados de población inmunizada y apliquen con rigurosidad las disposiciones del Reglamento Sanitario Internacional, en especial las contenidas en el Artículo 3, sobre notificación de casos.
- k) Agosto-Septiembre 1962, XVI Conferencia Sanitaria Panamericana, XIV Reunión del Comité Regional de la OMS, Minneapolis, Minnesota, E.U.A. Resolución XXX, expresa su satisfacción por el éxito logrado por varios Gobiernos en sus programas de erradicación de la viruela; urge a los Gobiernos en sus programas de erradicación dando

- a los mismos alta prioridad dentro de los planes económicos necesarios tanto en los mercados nacionales como internacionales de capital; instruye a la OSP/OMS para que continúe prestando ayuda a los Gobiernos para los propósitos de erradicación de la viruela y urge que los países mantengan los niveles de población inmunizada alcanzados en los programas nacionales de erradicación.
- 1) Agosto-Septiembre 1964, XV Reunión del Consejo Directivo de la OSP y XVI Reunión del Comité Regional de la OMS, México, D.F., México. Resolución XII, reitera la urgencia de la necesidad de erradicar la viruela del Hemisferio Occidental; recomienda a los Gobiernos que ya erradicaron la viruela que procuren mantener elevados niveles de inmunidad o ejerzan constante vigilancia contra la recurrencia de la enfermedad. Encarece a los gobiernos de los países en donde hay viruela a desarrollar o acelerar según corresponda, los correspondientes programas de erradicación; encomienda al Director a adoptar las medidas necesarias para dar apovo o asesorar a los Gobiernos a fin de erradicar la viruela; autoriza al Director para que solicite y acepte aportaciones de equipos, personal, material o cualquier otro tipo de ayuda para erradicar la viruela; recomienda a los países productores de vacuna antivariólica a constituir una reserva de vacuna antivariólica mediante una aportación voluntaria de dicha vacuna, a fin de facilitarla a los países que la necesitan y que no la producen. Finalmente, recomienda a los Gobiernos que en la confirmación de los casos de viruela se empleen todos los medios disponibles, especialmente los de laboratorio.
- m) Septiembre-Octubre 1965, XVI Reunión del Consejo Directivo de la OSP y XVII Reunión del Comité Regional de la OMS. Washington, D.C. Resolución XXX, declara que la erradicación de la viruela es uno de los objetivos principales de la OSP; reitera y confirma anteriores resoluciones de los Cuerpos Directivos de la Organización en sentido de que la viruela debe ser erradicada del Continente a la mayor brevedad posible; recuerda que la organización y ejecución de programas nacionales de vacunación antivariólica es obligación específica de los Gobiernos: recomienda la organización y puesta en marcha de los programas de consolidación; insta a los Gobiernos de los países en donde no hay viruela y en donde el nivel de protección de la población contra la enfermedad es bajo a que ponga en marcha programas destinados a elevar rápidamente el porcentaje de la población vacunada contra la viruela. Finalmente, insta a los Gobiernos a que intensifiquen los servicios de vigilancia epidemiológica con vistas al descubrimiento e investigación precoz de los casos sospechosos de viruela para evitar la propagación de la enfermedad.